



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 15 de Agosto de 2018

***.

T1cp.-

22º REUNIÓN

20ºSESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.-

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.-ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE- SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL-VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO (a cargo de la Intendencia Municipal de Salta)

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PUSSETTO, NORA GRACIELA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:47', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 16:47' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Invito a los señores concejales **SANTIAGO ALURRALDE y JACQUELINE COBO**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **SANTIAGO ALURRALDE y JACQUELINE COBO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el periodista Javier Lamas, acompañado de familiares y amigos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo 94/18, mediante la cual se otorga reconocimiento al mérito al señor **Javier Lamas** por sus 32 años de trayectoria como **locutor y conductor**.

SRA. CEREMONIAL (Locutora).- Con la presencia del señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, Jesús David Battaglia Leiva, el señor Javier Lamas acompañado por familiares y amigos, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores; daremos lectura a la resolución que lleva el N°94/18° de este Cuerpo deliberativo:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 94/18 C.D.-

VISTO

La reconocida trayectoria profesional del locutor salteño Javier Lamas; y

CONSIDERANDO

Que, Javier Lamas comenzó su carrera como locutor en el año 1986, siendo unos de los primeros locutores de la legendaria FM Génesis, la primera FM en la provincia de Salta,

Que, en el año 1993 pasó a formar parte del Staff de FM Aries, emisora en donde se desempeñó durante 18 años;

Que, a partir del año 2011 comenzó a trabajar en Cielo FM y formando parte de los inicios de canal 9 en donde es su casa habitual de trabajo,

Que, actualmente es conductor del programa "Bien informados" siendo uno de los más vistos y escuchados en la mañana de Salta, cuyo formato permite en dúplex radio y televisión, llegando a 14 provincias argentina y vía satélite a todo el mundo;

Que, que esta presidencia desea destacar y reconocer la trayectoria de Javier Lamas con sus 32 años de compromiso periodístico ininterrumpido forjando un estilo propio caracterizado por un profundo análisis de la noticia y un estricto cuidado del lenguaje;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL MERITO al Sr. Javier Lamas, por sus treinta y dos años de notable trayectoria como locutor y conductor;

ARTÍCULO 2º. -HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución. -

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Los Concejales y el Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, Battaglia Leiva, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Javier Lamas-

-Aplausos-

SR. JAVIER LAMAS (Periodista).- Después de haber escuchado a Claudia, no hay voz de locutor que valga.

En primer lugar, agradecidísimo al Concejo Deliberante por esta distinción. Tengo que decirles, además que cuando a uno le premian la trayectoria, uno dice, ¿qué tengo que respirar nada más durante 54 años para no tener una trayectoria?

Y yo creo que en un país tan inestable como en el que vivimos, llevar 32 años trabajando nada más que en tres medios, es un gran logro.

Por eso además del agradecimiento a ustedes, no me quiero olvidar de Radio Difusora Salta, los primeros que me dieron un trabajo rentado y estable. A...

T2sq-mm.-

...A Mario Peña y FM Aries. Durante 18 años estuve trabajando en ese lugar; desde el año 2003 que estoy trabajando con Javier Matus y desde el año 2011 en Cielo y en Canal 9 Multivisión como decía Claudia, en 14 provincias argentinas. Hoy con móviles en Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Jujuy y dos móviles en Salta, para mí es un orgullo verdaderamente pertenecer a estos medios o haber pertenecido a estos medios.

No me queda más que agradecer a mi familia, Facu, Juanchi, mis hijos, Cecilia mi sostén absoluto; Marcelo, gracias. A la familia Villafañe un abrazo grandote, gracias por haber venido, y a los colegas de los cuales he aprendido muchísimo y me han ayudado en esta trayectoria. Muchísimas gracias.

-Fuertes aplausos -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Simplemente, creo que voy a hablar en nombre de todos los Concejales presentes y no tan solo de todos ellos, sino de toda la ciudadanía en sí. Porque este reconocimiento te hace la ciudadanía por tu trayectoria, por estos 32 años que has entregado, transcurrido y recorrido un camino con honestidad, objetividad, respeto; pero por sobre todas las cosas con mucho amor y profesionalismo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Así que, hoy simplemente distinguir tu hombría de bien y esta trayectoria; y lógicamente que se ve reflejada en tus hijos que van a ser los que continúen por este camino, más allá de los treinta y pico de años más que puedas seguir desarrollando en esta actividad. Pero, que también en ellos se nota el cariño y amor con lo cual has profesado siempre esta profesión tan linda.

Así que, de parte de nosotros simplemente felicitarte y agradecerte por ser la gran persona y el gran profesional que sos. Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de familiares -

.....

-Ingresa al recinto la Sra. Silvina Eckhardt, la acompañan integrantes de la Fundación Coronel Plácido Obligado-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 236/18, mediante la cual se otorga reconocimiento al mérito a la **Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado**, por su loable y encomiable trabajo en nuestra ciudad en pos de la inclusión, la accesibilidad y el desarrollo integral de los jóvenes y adultos con parálisis cerebral.

T3js-mm.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente e integrantes de la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N°242:

RESOLUCIÓN N° 242 C.D.-

VISTO

La trayectoria de la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado, y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada institución fue fundada por Dña. Carmen Allio de Martínez en el año 1963 y desarrolla sus actividades en todo el territorio nacional, incluida nuestra ciudad, ininterrumpidamente desde su creación, en beneficio de las personas con parálisis cerebral;

Que, dicha fundación tiene por misión y propósito contribuir a la inclusión de las personas con parálisis cerebral promoviendo su calidad de vida, fomentando planes, programas y proyectos a favor de la salud, entendiendo ésta en su sentido más amplio acorde con la definición dada por la Organización Mundial de la Salud y facilitando la igualdad de oportunidades, de participación e inclusión social de personas con parálisis cerebral;

Que, a través del área científica, trabaja en el fortalecimiento de la difusión de un cambio de paradigma en discapacidad;

Que, desde el Municipio se debe destacar y reconocer la encomiable labor que realiza esta fundación en la promoción de la inclusión, accesibilidad y el desarrollo de las personas con discapacidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO" a la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado, por su loable y encomiable trabajo en nuestra ciudad en pos de la inclusión, la accesibilidad y el desarrollo integral de los jóvenes y adultos con parálisis cerebral.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la fundación, Lic. Silvina Eckhardt.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia Jesús Battaglia Leiva, a la concejal autora del proyecto Jacqueline Cobo, acompañada por la concejal Mariana Reyes, a hacer entrega de la placa recordatoria y copia de la Resolución a la licenciada Silvina Eckhardt, presidenta de la Fundación.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Silvina Eckhardt-

-Aplausos-

SRA. COBO.- Agradecerle a todo el Concejo Deliberante por el acompañamiento a este reconocimiento al mérito al trabajo que viene realizando la Fundación Obligado hace ya 55 años, con sede en Buenos Aires, trabajan en nuestra provincia, también en la provincia de Jujuy y en otros lugares de nuestro país.

Nos conocimos con Silvina, con nuestros compañeros de bloque recorriendo el trabajo que hacen en la Asociación SER y a partir de ahí empezamos un trabajo en conjunto. Ellos son integrantes de la comisión directiva que han venido desde Buenos Aires, están visitando las subsedes en Salta y Jujuy.

Y queríamos aprovechar la oportunidad para hacer este reconocimiento, que no tenemos dudas, porque hemos visto parte de su trabajo en una parte del territorio



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

donde la realizan, que es nuestra ciudad; y reconocer ese trabajo es un honor para nosotros y para todo este Cuerpo, este Concejo Deliberante.

Agradecerles y decirles que sigan contando con nosotros para ayudar en lo que esté a nuestro alcance en esta tarea, que como lo dice la resolución, es muy loable y es un honor para nosotros poder acompañarlos. Muchas gracias.

-Aplausos-
T4mn-mm.-

SRA. SILVINA ECKHARDT (Presidente de la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado).- De nuestra parte muchísimas gracias al señor Vicepresidente, al señor Presidente que no está presente, en tu nombre se lo agradezco, a ustedes chicas y a todo el Concejo Deliberante que apoyó toda esta movida, tanto en las jornadas de la semana pasada como todo lo que venimos trabajando desde mayo.

Que ustedes se acordaron de SER, una asociación de padres, que sus hijos egresaron de HIRPACE, tiene un límite de edad que es la finalización de la edad escolar, a partir de ahí esos chicos quedaban sin ningún lugar de contención, salvo el volver a sus casas.

Así es cómo funciona la Asociación SER y hoy esos chicos que son adultos en la mayoría de ellos, hay personas de 57, 55 años, edades que la parálisis cerebral no se podía pensar que podían tener una sobrevida tan larga y que evidentemente van a superar ampliamente los 50, los 60 y hasta quizás los 70.

Eso hace a una calidad de vida y un cambio de paradigmas, eso hace a una familia que se abre para darle lugar a esos miembros que antes eran escondidos y que hoy son mostrados e incluidos en una sociedad. Sociedad que nos falta mucho aprender qué hacer para bajar esas barreras, más allá de las barreras edilicias, son las barreras culturales y sociales que aún tenemos.

Hasta nuestra mirada tiene que cambiar, tenemos que dejar de ver la discapacidad como una entidad en sí misma, para ver una persona que tiene una discapacidad, pero tiene muchísimas capacidades y que nosotros muchas veces no le permitimos poderlas desarrollar.

Así que, les agradezco un montón que entre todos vayamos poniendo un granito de arena para hacer una sociedad más justa, inclusiva y accesible para todo el mundo.

-Aplausos-
-Se realizan fotos la sra.Eckhardt y compañeros de la Fundación con los Concejales-
-Se retira del recinto la homenajeada, acompañado de miembros de la Fundación-

.....

-Ingresa al recinto el señor Gabriel René Arias, Presidente del Club Villa San Antonio, acompañan miembros del mencionado Club -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Para continuar con los Homenajes, por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 236/18, mediante la cual se otorga Reconocimiento al Mérito Deportivo al equipo de fútbol, **Club Deportivo y Social Villa San Antonio** por el campeonato obtenido Torneo Federal C y su ascenso al Torneo Regional 2019.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Club, el señor Gabriel René Arias, el señor Vicepresidente, el señor Secretario, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 236 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 236 C.D.-

VISTO

El logro futbolístico obtenido por el Club Social y Deportivo Villa San Antonio el pasado 29 de abril del corriente año como campeón del Torneo Federal “C” y su ascenso al Torneo Regional 2019; y

CONSIDERANDO

Que, la campaña futbolística desarrollada por el club es digna de destacar, así como también el esfuerzo realizado por su Comisión Directiva, su cuerpo técnico y así también sus jugadores

Que, dicha institución deportiva representa a una importante barriada que identifica plenamente con los valores que representa;

Que, homenajear a este plantel es apoyar el deporte, máxime cuando muchos jóvenes y niños ven en ellos un modelo a seguir en cuanto al sacrificio y profesionalismo que exhibieron a lo largo de toda esta competencia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” al equipo de fútbol del Club Deportivo y Social Villa San Antonio por el campeonato obtenido, Torneo Federal “C”, y su ascenso al Torneo Regional 2019.

ARTÍCULO 2°.- HACER entregade una copia de la presente resolución y placa recordatoria al plantel de fútbol del Club Deportivo y Social villa San Antonio y su Comisión Directiva.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA
Vicepresidente 1º
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T5cp-mm.-

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, al concejal Martín del Frari autor del proyecto, a hacer entrega a los representantes del Club Deportivo San Antonio y una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente al señor Gabriel René Arias Presidente del Club San Antonio-

-Aplausos-

SR. GABRIEL RENÉ ARIAS (Presidente Club Deportivo Villa San Antonio).- Muy buenas tardes señores Concejales.

Agradecido por este reconocimiento, pero también agradecerles no solamente el reconocimiento, sino antes del reconocimiento muchas personas que están aquí trabajaron y están trabajando con clubes, que algunos dicen chicos, pero creemos que somos clubes grandes.

Gracias Martín por acercarte y dar también esta idea, que es importantísimo para seguir creyendo lo que hacemos.

Nuevamente decirles, seguir realizando lo que están haciendo con los clubes, no solamente con San Antonio que hoy en día logramos algo que creemos muy importante en el fútbol salteño, sino incentivar a los otros clubes. Ver la manera de estar cerca, porque hay muchos chicos que dependen de nosotros y creemos que también de ustedes. Muchas gracias David, Martín; muchas gracias a ustedes.

-Aplausos-

SR. DEL FRARI.- Buenas tardes a todas y todos, señor Presidente, miembros de la comisión directiva, señor Vicepresidente.

Este proyecto cuando lo presenté muchos de los Concejales que están hoy aquí presentes, dijeron: “que buena idea haber presentado este reconocimiento al mérito deportivo al Club San Antonio”. También muchos de los que estuvieron aquí dijeron, “yo también lo pensé”.

Esto quiere decir, que muchos de nosotros estamos alineados trabajando para ayudar a los clubes que son considerados más chicos ocasionalmente y a veces los merecimientos y los reconocimientos siempre son para dos o tres clubes deportivos de los más importantes en Salta y nos olvidamos que hay clubes como el de villa San Antonio, que tiene 68 años y es parte de una barriada de las más antiguas de nuestra ciudad y me parece muy importante.

Y esta comisión directiva que asumió hace casi dos años le ha puesto mucho compromiso, entrega, trabajo y ha logrado por primera vez un campeonato tan importante para su club, para la Villa San Antonio.

Para terminar, quiero decirles que estoy muy feliz, porque el club Villa San Antonio es un club que tiene muchísimas actividades deportivas, no solamente futbol, tiene una escuela de boxeo muy linda, equipo de hockey femenino también; me estaban comentando. Y me parece que nosotros como Concejales tenemos que seguir apoyando que sigan creándose más clubes sociales deportivos en los barrios, porque así es como mejoran las sociedades en el mediano y en el largo plazo.

Muchísimas gracias, ¡felicitaciones Villa San Antonio!

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales-

.....

T6sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, quiero destacar que el fin de semana que viene, en la ciudad de Durban en Sudáfrica va a jugar el **Seleccionado Nacional de Los Pumas con los Springboks**.

Se va a dar un hecho histórico y trascendente para el deporte de la provincia, donde dos jugadores salteños van a integrar el seleccionado nacional por primera vez en la historia del rugby argentino.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Lo importante de destacar esto, no es solo que llegaron al seleccionado nacional, sino que lo hacen desde los clubes directamente desde Salta a jugar partidos internacionales.

Eso habla que en cualquier tipo de disciplina cuando se trabaja con orden, metas y con propuestas se puede llegar a lo más lejos de lo que es el alto rendimiento no solo en el deporte, sino en cualquier tipo de evento o disciplina que puede transitar y llegar el ser humano.

Quiero destacarlo, dos jugadores que nacieron en clubes de Salta, una unión de 1500 jugadores van a enfrentar un seleccionado poderoso como los Springboks, una unión de 350 mil jugadores.

Un mérito tremendo, no solo de los deportistas en sí, sino de todo el ambiente, la dirigencia y todo el esfuerzo que hicieron estos chicos, sus familias, sus clubes y todos los que de alguna manera lograron apoyar para que el deporte salteño, aunque sea hoy el rugby y Dios quiera que sean todos los deportes, tengan una representación internacional, en un evento tan importante que se ve en muchos países del mundo.

Sé que esos chicos van a tener la camiseta del seleccionado nacional Los Pumas y van a tener la camiseta bordó y de su club que va a estar en su piel para defender el prestigio, no solo en el seleccionado nacional, sino también defender el prestigio del deporte en Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, tengo en mis manifestaciones varios temas para tocar, voy a comenzar con algo que me preocupa y mucho que está sucediendo a nivel nacional, que es la quita a las provincias, a los municipios de nuestro país por parte del gobierno de Cambiemos, del gobierno de Mauricio Macri de la **quita del Fondo Federal Sojero**.

Un Fondo que fue creado por el gobierno anterior de la expresidente Cristina Fernández de Kirchner y que beneficiaba claramente a las provincias y municipios de todo el país.

Hoy, muchísimos municipios y provincias se van a quedar sin un ingreso de dinero que era muy importante para trabajar sobre la obra pública, para hacer obras en beneficio de la gente y me parece que esto tiene que ver con los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional que le ha impuesto a nuestro país y que este gobierno de Mauricio Macri le está permitiendo.

Salta se va a quedar, señor Presidente, sin \$702.000.000 (pesos, setecientos dos millones) para obras de infraestructuras en nuestra provincia. Es muchísimo dinero, sobre todo en los municipios más pobres que más necesitan, que son los municipios del norte de nuestra provincia.

Me pregunto, señor Presidente, ¿qué va a pasar con las obras que están planificadas para la ciudad de Salta? ¿Qué pasará con las obras de los presupuestos que estaban destinados para aquí, si este gobierno nacional nos acaba de quitar a todos los salteños el dinero que llegaba para las obras?.

¿Se podrá terminar las obras que se están realizando en nuestra ciudad? No lo sabemos, porque muchas de las obras que se están haciendo o que estaban planificadas para hacerse en la ciudad de Salta, provenían de ese Fondo Federal de la Soja.

Ojalá, señor Presidente, que nuestros Diputados y Senadores nacionales intervengan para que recuperemos esos Fondos Federales de la Soja, que son de todos los salteños y que son de los ciudadanos de nuestra ciudad.

En el orden municipal, señor Presidente, estoy muy preocupado por lo que está sucediendo en diferentes barrios de nuestra ciudad, donde se están tratando de instalar **antenas y estructuras para telefonía celular**.

Hace poquitos días una compañera nuestra de bloque, de nuestro partido, realizó un video donde mostraba el intento de colocar una estructura para antena de telefonía celular detrás de una escuela en la zona sudeste de nuestra ciudad, más precisamente en barrio El Círculo, detrás de la escuela El Tuscal de Velarde. Me...

T7js-mc.-

...Me pregunto, señor Presidente, dónde están los controles municipales en la instalación de estas antenas. Querían poner una antena, están colocando una estructura de antena en el patio trasero, a cinco metros de la pared de una escuela



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

donde van cientos de niños todos los días. Me parece que tenemos que ser muy cuidadoso con eso.

También hay un expediente que se presentó del barrio José Vicente Solá, de la calle Pedro Velázquez N° 571, donde los Presidentes del barrio José Vicente Solá, están reclamando para que saquen unas estructuras de dos antenas que están dentro de un terreno; porque están preocupados por su salud, por los riesgos que corren. Y también porque se ha habilitado dentro de un terreno, que no tiene la habilitación correspondiente.

¿Y porque digo esto?, señor Presidente, porque la Ordenanza N°12.077, dice que los terrenos donde se colocan las estructuras para telefonía celular deben tener 500 metros cuadrados. Y en muchísimos lugares de nuestra ciudad, las estructuras y las antenas que están colocadas no cuentan con esa cantidad de metros cuadrados.

-Asume la presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Figueroa-

Estamos ante una situación muy comprometedor, donde los vecinos de nuestra ciudad nos están pidiendo al Concejo Deliberante, al Ejecutivo Municipal que se hagan cargo, que se investigue, que se apersonen a ese lugar donde están colocado las estructuras de antenas y se fijen si está cumpliendo con los requisitos que corresponden.

Es algo muy preocupante, me parece que habrá mucha tela para cortar en las próximas semanas. Y me parece que se les debería preguntar a los vecinos de Salta, si ellos quieren o están de acuerdo que se coloquen semejante cantidad de antenas como se quiere colocar.

Por otro lado, señora Presidenta, quiero decir que hay una gran necesidad de crear dentro de la ciudad un **crematorio municipal**.

Me parece que los cementerios de nuestra ciudad están colapsados, se ha virilizado en las últimas semanas en las redes sociales, donde se ve a trabajadores de los cementerios trabajando en condiciones que no son las mejores, sin las máscaras necesarias para hacer ese trabajo. No estamos hablando de barbijos, estamos hablando de máscaras especiales para que no respiren los gases que despiden muchas veces los féretros que están allí.

Me parece que ese es un problema que nos tenemos que hacer cargo todos, más allá de las banderías políticas y trabajar todos juntos para hacer un proyecto para que se cree el crematorio municipal; para que Salta tenga esa posibilidad de darle a la gente esta opción para que cremen a sus seres queridos y para que vivamos todos mejor.

No podemos seguir teniendo un cementerio que está en muchos casos con fosas a cielo abierto, tampoco permitiendo que los empleados de la Municipalidad, empleados del cementerio municipal trabajen en las condiciones que lo hacen.

Creo que si todos aportamos un poco de idea, de varios proyectos que andan dando vuelta, creo que podemos lograr un buen proyecto para encuadrar lo que sería la creación del crematorio municipal en la ciudad de Salta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente. Un saludo a los presentes.

Como lo he manifestado anteriormente en las sesiones, voy a hacer referencia a la **siniestralidad vial** de 135 personas fallecidas, hemos pasado a 141 en esta semana. Esto evidentemente está fuera de control y realmente tendríamos que repensarlo.

Simplemente lo voy a mencionar nada más, ya me he explayado en muchas de las manifestaciones con las fundamentaciones, y corta la manifestación, para agradecerle al ingeniero Villada en representación del intendente Gustavo Sáenz, al presidente del Concejo Deliberante, Matías Cánepa y al concejal Alvarado.

Esto viene un agradecimiento de parte de Familiares Contra la Impunidad y Familiares Amigos de Víctimas de Siniestros Viales, ya que estas personas estuvieron presentes el día viernes recibiendo y compartiendo con los familiares lo que ha sido la inauguración del monolito de Estrellas Amarillas.

Realmente, de corazón agradecerles a Cánepa, a Villada y al concejal Alvarado el hecho de habernos acompañado. Nada más, señora Presidenta.

T8mn.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidente.

Mi manifestación tiene que ver con lo que hemos presentado y vamos a tratar hoy sobre tablas, que es el repudio a la decisión que el gobierno nacional de Mauricio Macri, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia, ha eliminado al Decreto por el cual el 30% de la recaudación de los **derechos de Exportación de la Soja** iban a las provincias.

Recorta de alguna manera los aportes de este Fondo Federal Solidario, y hoy las provincias de la Nación Argentina dejarán de recibir \$35.000.000.000 (pesos, treinta y cinco mil millones) entre todas las provincias.

La medida comenzó a regir automáticamente al momento de su publicación en el Boletín Oficial, y recordemos que va a seguir hasta fines del 2019, lo cual preocupa mucho la situación en todas las provincias y sobre todo en las del norte.

Es una decisión política sin plan, es una decisión política que perjudica a las economías sobre todo las municipales, porque en el caso la provincia de Salta el 50% de este Fondo Solidario va a los municipios.

Teniendo en cuenta que cada una de las provincias establece y presupone o trabaja a su presupuesto pensando en todo lo que va a percibir en todo lo que va a recaudar, hoy la provincia juntamente con los municipios se ve perjudicada, porque era algo que no estaba previsto en esta altura del año.

Un ajuste propio de un gobierno conservador, una medida completamente arbitraria, una decisión nacional que pone en riesgo el cumplimiento de las obras que se encuentran en ejecución hoy; generando una preocupación y una incertidumbre tremenda.

Un gobierno unitario, un gobierno nacional indiferente a la realidad de las provincias del interior. Un gobierno, como dije recién, arbitrario que deja de lado las instituciones democráticas como tiene que ver el Congreso de la Nación al momento de tomar decisiones.

Un gobierno nacional que naturaliza el ajuste como forma de gobierno, y en el cual nosotros desde el lugar que ocupamos no podemos permitir que esta forma se naturalice.

Agradecer el acompañamiento de los Concejales en este repudio a la decisión del gobierno nacional, de eliminar mediante Decreto de Necesidad y Urgencia el Fondo Federal Solidario, instaurado por Decreto N° 206/09. Que en su momento tenía por objeto, financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa y/o hospitalaria; además de vivienda o vial en ámbitos urbanos y rurales, tenía por finalidad ser solidario.

Hoy nos vemos sin ese ingreso, sin ese 30% de recaudación de los derechos de exportación a la soja. Insisto, un gobierno unitario que nada o que deja de pensar en todo momento en el impacto que puede llegar a tener en las economías regionales y en las provincias del interior. Nada más, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

T9cp.-

SRA. SERRANO.- Gracias, señora Presidente.

Quisiera manifestarme hoy por un tema que me preocupa muchísimo, que es el sector de **los manteros**, ya que anoche hubo un incidente en calle Alberdi y San Martín, en el cual hubo un operativo mal realizado. Cuando digo mal realizado, me refiero a que hubo conflictos, agresión y también llevaron tres personas a la Alcaldía, con la carátula de Contravención. Entre esos hay una mujer embarazada.

Mi molestia y preocupación es que este sector es muy vulnerable, y esto pasa todos los años sobre todo cuando se acerca el festejo del día del niño y las fiestas del Milagro.

Hoy me estuve enterando que estos señores van a hacer puestos en el parque San Martín, por un monto de \$2000 por tres días para que puedan vender sus juguetes.

Creo que es momento de viralizar esto y trabajar sobre la situación de ellos. Es un grupo muy vulnerable, con el problema económico que estamos viviendo, los tarifazos, la situación económica; tienen derecho a trabajar. Ellos no están robando a nadie, simplemente llevar el pan a sus casas, a sus hogares; entonces, por qué quitarles este derecho.

Me parece que la Cámara de Comercio está presionando tanto al gobierno provincial, como municipal para excluir a este grupo de personas. Y si bien son



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

trabajadores informales, creo que tienen toda la intención de organizarse porque muchos de ellos son monotributistas.

Entonces, ¿por qué quitarles y cercenar sus derechos? Muchos de ellos, preocupados, me preguntaron y me dijeron: "Concejal usted es la voz de nosotros, por favor trátelo en Concejo. Queremos que se nos den un lugar y que no se nos excluya."

Por eso, es que hoy quiero pedirles a todos que podamos trabajar y encuadrar a este sector.

El artículo 14º bis de la Constitución Nacional, habla del trabajo en sus diversas formas. Dice: *"gozaran de la protección de las leyes, las que aseguran al trabajador condiciones dignas y equitativas de la labor"*.

Y en una parte del 14º bis, habla de la organización sindical, que es un tema que me llamó la atención porque justamente habla de estos sectores. Dice: *"organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial"* Y sabemos nosotros que el 14º bis, es un artículo puramente operativo y no programático. Entonces, rige inmediatamente para el sector de los trabajadores.

-Reassume la Presidencia, el concejal Leiva-

Por eso, es que yo quería pedir que ya es el momento de instrumentar esta situación, y tratar que estos compañeros -porque son compañeros trabajadores como nosotros- sean incorporados dentro de una actividad económica, porque excluirlos es discriminarlos; es cenegarlos, y arbitrariamente.

Entonces, pronto voy a presentar un proyecto que espero que me acompañen para que podamos consensuar y enmarcarlos en un cuadro en el cual ellos puedan ser incluidos en lo laboral, lo social y lo económico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

El día de ayer recorrí barrio Gauchito Gil y los vecinos me manifestaron la necesidad de contar con un operativo de desagote cloacal de las letrinas con el camión atmosférico.

Otro tema que también me preocupa mucho, es la basura que hay en el barrio; por lo cual es necesaria la instalación de mayor cantidad de contenedores, en vista que hay uno solo.

Pero hay un tema que me preocupa mucho más, y es el tema que muchos **vecinos del barrio Gauchito Gil** trabajan en las cooperativas que reciclan residuos en el **Vertedero San Javier**.

Me comentaron que nunca se construyeron los baños, mucho menos se instaló las duchas, y ni hablar del termotanque solar. Y fue un compromiso que el Secretario de Ambiente y Servicios Públicos, adquirió en el mes de mayo, cuando la Comisión de Medio Ambiente se presentó en el Vertedero.

Entonces, quiero exigir y quiero la ayuda del Cuerpo de Concejales, para que Gastón Galíndez cumpla con el compromiso que tuvo con la gente de las cooperativas que trabajan en el Vertedero, en el relleno sanitario San Javier, porque ya no pueden continuar llevando los virus a sus domicilios.

No pueden continuar trabajando en este estado deplorable que se encuentra el Vertedero. Nada más, señor Presidente.

T10sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Ante tantos hechos a nivel nacional sobre lo que es **la corrupción**, lógicamente al intentar llevar la bandera de la transparencia, no podemos hacer oídos sordos o la vista gorda sobre lo que está pasando en nuestro país.

Cada vez aparecen más arrepentidos de la corrupción, cuadernos, bolsos, bóvedas, como quieran decirles.

Preocupa que se haya encarcelado, por así decirlo, a un vicepresidente, pero a la vez se celebra que la Justicia haya actuado, quizás haya sido medio payasesca el juzgamiento que se la ha dado, pero por lo menos algo de esperanza nos está brindando. Como así también espero que la Justicia mire al norte del país, que algún día también llegue.

Preocupa y lo vengo manifestando hace varias semanas -a nivel local y a lo que nos ataña en la ciudad de Salta- la falta de respuesta que se está teniendo sobre algunos **pedidos de informes**.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Ya he reiterado incluso un informe que había vencido sobre el estado de deuda que tuvo la gestión anterior y se hizo cargo esta Municipalidad que llegó lógicamente hasta la AFIP, se quería consultar ¿quién paga esa deuda?, ¿quién la va a pagar? o ¿quién ya la pagó?

Pero, bueno, son números que no se están brindando, información que no está llegando y espero que no se esté escondiendo absolutamente nada.

Hay una enorme preocupación también, algunos pueden saber la diferencia otros no, en lo que es publicidad y lo que es propaganda.

Me ha llegado a mi escritorio un informe sobre el **aumento en pautas publicitarias** que se han venido dando a lo largo de los años de esta gestión, sumando eso a la falta de respuesta, lógicamente empiezo quizás a sospechar la información que se esconde, que no llega, algunos excesos en lo que es por ejemplo la pauta publicitaria.

Alguna vez alguien me dijo o aprendí, que una obra bien hecha habla por sí sola, una acción bien hecha habla por sí sola, no requiere tanta publicidad.

Celebro las buenas acciones, las buenas obras que se hacen y las decisiones que se toman, pero no podemos gastar miles y miles de pesos, quizás millones en celebrar una muy buena acción, es verdad, que ya pasó hace un año.

Creo que hay gastos más urgentes para la ciudad de Salta, hay urgencias por cubrir muchísimas más importantes que hacer tanta publicidad. Que ojo, espero que no sea propaganda, porque hay que diferenciar lo que es publicidad y propaganda. La publicidad por supuesto en la cuestión pública, y la propaganda política, hay que diferenciarlo y tenerlo muy bien en cuenta.

Hay muchísimas obras por hacer, y ya lo he dicho, muchísimos gastos más urgentes y más preocupantes para todos los salteños.

Lógicamente también queremos saber, y hemos presentado un pedido de informe para saber cuáles son los criterios que se tienen para generar la publicidad, para hacer la división en la publicidad a quien le toca y a quién no. Esto no es atacar a los medios, que no se malinterprete, porque alguna vez fui periodista y soy comunicador social, por eso entiendo la diferencia entre publicidad y propaganda.

Simplemente, quiero saber como Concejal, como ciudadano, ¿cuáles son los criterios que se está tomando? Y lógicamente, cómo las grandes cadenas de medios algunas están recibiendo mucho, otras, quizás, están recibiendo poco y cómo se está haciendo.

Pero sobre todo, que expliquen por qué es tan, pero tan grande, tan excesivo el gasto en pauta publicitaria. Eso es todo Presidente. Gracias.

T 11js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Ayer a la noche por cuenta y orden de la Cámara de Comercio, Urtubey y Sáenz **volvieron a reprimir a los manteros**, con más de 200 policías de a pie y motorizados. No era un incidente, eran 200 policías, la mayoría encapuchados, porque eran del GOPAR, armados y con el apoyo de la Policía de la Provincia, luego de haber intervenido el sector de Control de la Municipalidad.

En el momento de la represión, que fue brutal, donde golpearon a un trabajador africano y metieron preso a tres trabajadores ambulantes; tiraron balas de gomas y hay una mujer herida que tenía una criatura en brazos. En donde robaron la mercancía, porque no hubo acta de infracción, e incluso le robaron hasta los celulares y el dinero personal de las personas que estaban trabajando en la vía pública.

Lo que hubo fue un acto de represión brutal, en donde actuó el gobierno de la provincia en complicidad con el gobierno municipal.

Esta escena se repite todos los años en el día del niño, en el Milagro o en cualquiera de las celebraciones por las cuales la Cámara de Comercio considera que habrá una buena plata.

Entonces, lo que tenemos es una política, esto no fue un incidente, esto es una política. No se le resuelve el problema de instalarlos en algún lugar, como bien se dijo, pagan impuestos, son monotributista, porque le están cobrando el piso, les están pidiendo para trabajar en la peatonal \$2500 por semana, que se lo paga a la Municipalidad y para llevarlo al Paseo de la Familia, les están pidiendo por los nueve días del Milagro, \$4000.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

¡Miente Barrios!, de la Cámara de Comercio, cuando dice que no pagan, pagan absolutamente todos los impuestos. Son gente que vive al día y apenas tienen un ingreso como para capitalizarse, como para volver a salir al día siguiente a trabajar.

¡No tienen una política para resolver el problema de la enorme desocupación que están creando con el gobierno de Macri, con el de Urtubey, con el de Sáenz que apoyan esta política de Cambiemos!

No tienen una política para resolver las consecuencias de los que ellos crean, a medida que se están incrementando los desocupados, como siempre digo en este recinto, nadie se suicida colectivamente; por lo tanto, la gente obligatoriamente tiene que salir a vender lo que sea.

Esta es una provincia que tiene los peores indicadores de desocupación, de trabajo precario y de pobreza infantil. En esa provincia, estos dos gobiernos, el de Cambiemos y el del PJ, son impotentes para resolver estos problemas que han creado.

¡Luego de veinte años, no estamos hablando de ayer, veinte años del gobierno del PJ, son una pieza fundamental de esta miseria estructural! No les ha llovido desde el cielo, no son herencia de nadie; son partes constructoras de esta miseria estructural.

Esta consecuencia nefasta que estamos viendo en estos días, ahora se reproduce o se multiplica con esto que acabamos de ver y que se denunció aquí con el Decreto de **eliminación del Fondo de la Soja**, porque lógicamente va a producir la caída de la obra pública y va a significar una reducción de los puestos de trabajos en la construcción de miles y miles de trabajadores que participan en la obra pública; pero también como la obra pública motoriza la economía, participan de otras actividades económicas complementarias.

Además que ahora los barrios no tienen asegurada la finalización de alrededor de 146 obras que están comenzadas, de 474 millones que no van a llegar a la provincia y al municipio; y de 960 millones que ya se sabe no va a llegar el año que viene para comenzar con las obras presupuestadas.

Sin embargo, en este marco Urtubey no es ninguna víctima, no es ajeno, sino es parte de este problema. A...

T12mn.-

...A fines del mes pasado, aceptó con los demás gobernadores una reducción de las partidas presupuestarias de \$100.000.000 (pesos, cien mil millones) Y en ese contexto, estamos hablando de cómo los gobernadores aceptan la reducción del gasto público exigida por el Fondo Monetario. El recorte del Fondo de la Soja es parte de esa reducción, lo mismo que el incentivo docente.

Entre las metas como ya lo expliqué recién, las metas fijada por el Fondo Monetario para llegar al déficit cero en el año 2020, está: la reducción de las transferencias de partidas hacia las provincias en un 76%, la reducción de las partidas salariales en un 13 % y la reducción de los subsidios a las empresas de servicios en un 48% ¿Qué significa?: tarificazos. Porque esos subsidios que dejan de llegar por presupuesto público, van a ser suplidos directamente por la tarifa que van a pagar los usuarios.

Esta reducción del gasto público se resuelve con reducción de la obra pública, con reducción del salario de los maestros, de los médicos y con el desarrollo y el crecimiento de la desocupación y el trabajo precario.

¿Qué es lo que produce este impasse, este fracaso del gobierno de Cambiemos, que acompañan los gobiernos del PJ de todo tipo? Lo que está produciendo, es la recesión. Es decir, en el próximo periodo la caída de las ventas de esta Cámara de Comercio se va a multiplicar, porque la causa justamente es esta política económica que sigue el ritmo de la especulación financiera.

Por lo tanto, cuando la Cámara de Comercio, volviendo al primer tema, sale a decir que hay que reprimir a los manteros, porque se han cerrado 420 comercios y se ha reducido la venta. Además de mentir cínicamente de las causas, junto con el gobierno, que por cuenta y orden de estos empresarios sale a reprimir, no tienen ninguna política y son impotentes para ir a resolver el fondo del problema.

Por eso, consideramos que son gobiernos agotados. Es decir, estos mismos gobiernos que hoy están saqueando el país y que lo han saqueado con el otorgamiento de la obra pública a sectores privilegiados de la patria contratista a cambio de coimas, como lo vimos en el gobierno anterior y como lo seguimos viendo en el gobierno actual. Porque, ¿qué otra cosa son los aportes para las campañas electorales del gobierno de



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Vidal?, si no es otorgar privilegios a las empresas contratistas a cambio de estos apoyos políticos.

Quieren imponernos a los tiros que aceptemos esta miseria que han creado, y que la consecuencia, justamente, es la creación de todos estos trabajos irregulares como lo que vemos con los manteros.

Entonces, el derrumbe de esta política, que es el fracaso histórico de esta clase que nos gobierna desde hace 200 años y que está llevándonos a tocar fondo -y sus partidos que son los que gobiernan por cuenta y orden de esta clase- no tienen ninguna respuesta para los trabajadores.

Por eso, la única clase que efectivamente puede dar una respuesta y una salida, es aquella que no tiene ningún vínculo con estos banqueros y con esta salida de los partidos que nos vienen gobernando desde hace más de 200 años. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, a todos nos preocupa la situación con respecto a la suba de los servicios públicos y también la suba que ha tenido el servicio de agua en la ciudad de Salta, como así también la situación insostenible que tiene el gobierno de la provincia con respecto del transporte público.

Hoy sabemos que existe el boleto gratuito para jubilados y para jóvenes estudiantes. Este beneficio fue lanzado en su momento por el Gobernador en plena campaña electoral, muy bien visto por supuesto por la ciudadanía; pero que en los números realmente es insostenible. Por...

T13cp.-

...Por eso, estoy presentado un proyecto, porque sabemos que se va a venir una nueva **suba en el boleto del colectivo**, para que se les respete a los ciudadanos las cargas realizadas en sus tarjetas. Porque al momento de realizar la suba, aquellos ciudadanos que cargaron la tarjeta SAETA, lamentablemente no se respeta ese saldo anterior.

Por otro lado, lamento el oportunismo político de quien tomó la palabra hace un momento. El oportunismo político ya, por ejemplo, con proyectos que hemos tratado y que llevaron un amplio debate de personas trans.

Lamento que se aproveche de una situación tan grave, como es el desempleo o como la situación de inclusión -para hablar así- para difamar y decir que un intendente o un gobernador, han reprimido. De ninguna manera voy a avalar lo que ha sucedido con **los manteros**, realmente una situación muy grave.

Sabemos que la situación en Salta y en el resto del país hace que aumente el empleo en la venta informal, sabemos que hay muchas familias que viven de la venta informal. Muchos manteros que viven de la venta de sus productos y que muchas familias viven de ello, pero también hay que decir las cosas como son.

Por un lado, quiero expresar que se ha llegado a un acuerdo con manteros y que desde el lado de nuestro intendente Gustavo Sáenz, que es un hombre que recorre los barrios y que conoce las necesidades de la gente, siempre se busca y se intenta dar respuestas a distintos sectores, porque no es ajeno a la realidad política.

Independientemente de los sectores a los que pertenezcamos o que pertenezca el Intendente, él siempre ha dicho su punto de vista, siempre ha sido hasta crítico del gobierno nacional con respecto a la carga tributaria que se ha llevado adelante hacia los comercios y la situación económica por la que estamos viviendo.

En ese sentido, hace muy pocas horas se ha difundido la información que los manteros van a poder ocupar un espacio del parque San Martín, a partir de una determinada hora y en otro horario también, van a estar en la peatonal; tras la manifestación en la mañana por el macro centro.

Lo que se está buscando por parte del Municipio y por supuesto con el intendente Gustavo Sáenz a la cabeza, es que las familias puedan trabajar. Ahora, también hay que pensar en el otro sector. Hay que pensar en el comerciante que paga sus impuestos, que da factura, que compra sus mercaderías en blanco.

Entonces, me parece que en esto tenemos que pensar que hay que dejar que el comerciante trabaje como corresponde y que también la familia mantera lo pueda hacer.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Es importante decir, que a partir de hoy se podrá ingresar a las peatonales Alberdi y Florida para poder vender. Y que a partir de mañana se hará lo propio a las 16 horas en la plaza Colon, en inmediaciones del parque San Martin.

Pero también me quiero referir a que dentro de lo que tiene que ver esta situación de manteros, recuerdo hace poco tiempo, cuando una vendedora de 31 años del barrio Libertad, contaba que había sido víctima de golpes, de rasguños y lesiones, como resultado de una violenta intervención, de integrantes de una familia que la corría a golpes de puños de su espacio.

Ella estaba ubicada en ese momento en la peatonal Alberdi, y contaba en un medio de comunicación -también lo hacían muchos- de la mafia que movían algunas familias, utilizando a muchas de ellas, que viven de este comercio informal.

De hecho, en ese momento se difundieron videos donde se veía una camioneta Amarok blanca con capota negra, que movía una familia conocida por ellos y que se dedican a reprimir y también a vender el espacio público.

Porque lamentablemente la necesidad de muchas familias, hace que les paguen por el uso del espacio público, y no a la Municipalidad, señor Presidente; sino a la mafia que tiene de rehenes a muchas familias que viven de esto. Entonces, esto también es importante decirlo.

Al momento de tomar la palabra se tiene que contar con información y aclararle a la ciudadanía que el intendente Gustavo Sáenz y su equipo de trabajo, están trabajando y se reúnen con el sector y con cada sector que lleva adelante y que tienen problemáticas.

Así que, con respecto a esto me quería referir y lo quería aclarar, que es una información que ya ha circulado hoy por parte del Ejecutivo Municipal. Gracias.

T14sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería referirme a la **persecución política** que está sufriendo la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Esto no se puede entender, más que como una estrategia para tapar los efectos devastadores de la crisis económica, que hoy se encuentra en su fase terminal.

El gobierno saca de manera grotesca, también en conjunto con los medios hegemónicos y el Poder Judicial, todas y cada una de las garantías constitucionales del estado de derecho. En este sentido, vemos que el Juez Bonadío, a cargo de todas las causas hacia Cristina, justamente deja en libertad al primo del presidente Macri, al empresario Calcaterra.

El contexto económico en el que nos encontramos es el siguiente, podemos decir que el dólar acumula una **devaluación histórica** del 75% en lo que va del año, se dispara el riesgo país.

Tenemos un endeudamiento record, tenemos fuga de divisas, venta compulsivas de reservas y tenemos beneficios hacia la economía financiera por sobre la economía real.

Vemos entonces como conclusión, que el gobierno necesita que la principal líder opositora pierda su libertad. Lo mismo sucede con nuestra patria hermana de Brasil, con Lula preso hasta el día de hoy.

Vemos justamente, que esta crisis que muchas veces se habla en términos abstractos, para llevarlo a lo concreto podemos nombrar los paros que están sucediendo en nuestra Universidad pública nacional, por ejemplo, la unas. Vemos a los docentes en paro, los trabajadores de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, de paro; al igual que el INTA.

En este sentido, hago un paréntesis para solidarizarme con todos estos trabajadores que hoy están sufriendo, no tan solo la amenaza de la pérdida de sus puestos de trabajo, sino también por una lucha salarial, que realmente tenga un piso suficiente para luchar contra la inflación.

Simplemente, remarcar que todo este circo mediático, judicial y desde el gobierno que se está planteando, no va a frenar la crisis económica que ellos mismos están creando, fomentando y a la cual no sabemos nosotros cómo terminaremos realmente.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

También, hablar de la relación de estas macro políticas y ya se han manifestado otros Concejales preopinantes, con respecto a diversos Decretos de necesidad y urgencia, por ejemplo este último que recorta el Fondo Solidario de la Soja.

Nosotros, como provincia y municipio no nos encontramos ajenos a esta situación económica, todos los empleados nacionales que tienen sede en nuestra provincia se encuentran sufriendo.

Y vamos a ver a fin de año, cómo todas estas recetas que son impuestas desde el FMI, gracias a este endeudamiento al cual Macri ha accedido, van a ser plasmadas en un presupuesto con más recortes, despidos y con más sufrimiento para todo el pueblo argentino.

Por último, quería referirme a la situación municipal en la que nos encontramos. Primero plantear esto que ya he podido expresar en diversas comisiones, como la de Labor Parlamentaria, ingresando un pedido de informe.

Estamos viendo una conducta ilegal de parte de las empresas de telecomunicaciones y tercerizadas, las cuales instalan **antenas** violando nuestras ordenanzas madres, como para nombrar, el Código de Edificación. En...

T15js.-

...En este sentido, quiero manifestar, así como lo dijo mi compañero del espacio político, vamos a seguir trabajando con este tema. No tan solo porque los vecinos mismos son los que se acercan a este Concejo Deliberante, a nosotros como Concejales y al municipio, sino también porque tememos por la salud y el bienestar de cada salteño que se opone a la instalación de la antena cerca de su domicilio y en lugares en los cuales no se encuentra permitido, vuelvo a reiterar, por nuestro Código de Edificación y también por Ordenanzas.

Por último, quería repudiar la salvaje **represión que sufrieron los manteros**, y en ese sentido también, solicitarle al Ejecutivo Municipal que pueda realizar una mesa de diálogo, en la que también nos encontremos involucrados los Concejales; porque necesitamos poner soluciones, y sobre todo por escrito.

Esto no debe ser una medida de gobierno, esto debe ser una política pública, estatal en las cuales se contemplen a aquellos vendedores ambulantes. Los tenemos en nuestra ciudad, son una realidad concreta, no van a desaparecer por más represión que sufran.

Otra cuestión, las cuestiones de los problemas sociales no se resuelven con violencia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Coincido totalmente con mi compañera de bloque, la concejal Figueroa. Quiero contestar a la concejal preopinante que hace instantes hablaba sectorizando al tema de **los manteros**, de una camioneta con capota negra o blanca, no me interesa el color que fuere si es marca Amarok, Ford o lo que fuere.

La señora Concejal está generalizando, y aquí hay varios sectores. Hay gente por supuesto inadaptada y que trata de beneficiarse detrás de los verdaderos manteros.

Yo recién lo dije y lo voy a sostener, que es un grupo, un sector que desea estar organizado, que quiere estar en regla y ser reconocido; quiere ser incluido laboralmente porque son monotributistas, y esa es la prueba señora Concejal.

De manera que, voy a seguir bregando por este tema. Me encanta que hayan hablado con el Intendente, me encanta que los haya escuchado, porque yo también me he reunido con un sector bastante importante de los manteros; y también de los artistas callejeros, que también están siendo excluidos.

De manera que, la próxima semana estaré presentando un proyecto en la cual voy a pedir inclusión para este sector tan vulnerable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para calmar las aguas. Digo unas palabras como para calmar las aguas, porque se entiende cuando hablan los dos pares.

También debemos reconocer que esta Intendencia, que esta gestión se ha sentado, y no como otras que dejaban que hayan verdaderas represiones. Pero me preocupa que a veces se utilice esta caja de resonancia, como la llaman al Concejo, para, no diría, incentivar, pero sí a veces dar la razón a estos sectores; que por supuesto el Intendente entiende que es gente que está desocupada, que no tiene



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

trabajo y que tuvo que recurrir a esta forma. Pero cuando un Intendente se tiene que hacer cargo de un Ejecutivo, tiene que escuchar a todos los sectores.

Muchas veces se explicó en este Concejo, lo escuché muchas veces, donde los comerciantes que pagan alquileres, que pagan sus impuestos, que pagan impuestos en las mercaderías, que cuesta sostener un negocio, tengan que tener a esta gente que está desocupada en la vereda o en las calles de la ciudad. No es justo. No es justo, porque cuando alguien usurpa un espacio público, tenemos que decir, que no está bien hacerlo. He...

T16mn.-

...He visto que esta gestión se ha sentado y ha resuelto muchos problemas, no solo el de **los manteros**, el tema del corredor de la Balcarce, muchos temas sentándose a conversar con la gente.

Creo que esta bueno solicitarle al Ejecutivo, que siempre por medio del diálogo, no está bueno incentivarle a la gente para que usurpe un espacio público y desde allí ejerza un poder, un derecho que no lo tiene.

Entonces, me gustaría hacer esa referencia y decir que el Intendente está dando respuesta como lo decía la Concejal preopinante, que se han dado, como en otras oportunidades, los horarios para la colocación de los manteros.

Haciendo referencia a un tema bastante parecido, me ha pasado en un barrio de la zona oeste ver que hay partidos, sectores, grupos o agrupaciones que visitan los barrios y entregan folleterías, diciéndole a la gente de las ferias, que el Intendente Gustavo Sáenz quiere que tributen y que lo saquen de los lugares donde están instalados ahora **las ferias**.

Quiero recordarles que cuando se modificó la Ordenanza Tributaria, justamente un pedido del Ejecutivo, es que no se trate el tema de las ferias ¿Por qué? Porque quieren que las ferias se resuelvan con los feriantes.

Entonces, esa es la manera de resolverlo; conversando. Ver de qué manera no usurpamos el espacio público, y si somos monotributista bienvenidos, porque esa es la forma. Nosotros tenemos que crecer, pensando que los tributos no es una obligación, es un derecho que se adquiere cuando monotributa, porque tiene un aporte a la Caja y un derecho a la obra social.

Tributar no es una desventaja, tributar es una ventaja, por supuesto de acuerdo a la actividad que realice cada persona. Pero, no podemos tener comerciantes que no tributen y comerciantes que sí tributen y pagan sus impuestos, sus alquileres y estén regularmente en condiciones.

Así que, me parece que el tema del Ejecutivo, está resolviendo bien las cosas y siempre lo hace a través del diálogo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para tratar dos temas que se han hablado últimamente en los medios y está en la opinión de los Concejales. El primer tema, es **la instalación de una antena** cerca de una escuela en zona sur de nuestra ciudad. En la cual una Concejal presentó un pedido de informes, dentro del marco de una ordenanza que se está trabajando en este Concejo Deliberante; y quiero aclarar algunos puntos y pormenores relacionado a esta denuncia con respecto a la Ordenanza.

La Concejal denuncia que se está construyendo una antena que no cumple con lo estipulado con las últimas ordenanzas que se encuentran vigentes actualmente, sobre la instalación de la misma. Que ya han sido casi, por las fotos, por los videos que ha circulado, totalmente construida o finalizada la obra. De...

T17cp.-

...De las averiguaciones que hice al respecto, le puedo ir adelantando algunos elementos o conclusiones que he obtenido. Esa obra está de acuerdo, o se inició, con un expediente 021.328 del 2018, de una empresa que se llama ATS Group. No es una empresa de comunicación, son las empresas denominadas "Torreras" que hacen la construcción y después alquilan ese espacio, por supuesto, a empresas de comunicación y hasta radios de FM.

Esta obra tiene factibilidad positiva, quiere decir que la Municipalidad mandó un inspector y contactó el lugar, el predio, y dio una factibilidad. Lo que no significa que fue habilitada la obra o que tiene permiso de construcción.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Desde el Ejecutivo Municipal nos informan: que no hay ningún plano presentado, que no existe ninguna aprobación de planos eléctricos, ni destino, ni probabilidad de destino o funcionamiento inmediato sobre la misma.

¿Qué quiere decir?, que la empresa decidió a motus proprio, sin autorizaciones correspondientes, construirla. Cosa que creo, que a partir de ahora la Municipalidad se tiene que apersonar ahí a través de los inspectores y clausurar la misma, porque no tiene los permisos correspondientes.

Quiero decir esto, porque estamos trabajando seriamente con las comisiones en un proyecto de ordenanza, en el cual va a ser un proyecto superador para la ciudad. Y no quiero que ninguna empresa, con total inobservancia del ordenamiento legislativo, haga lo que quiere en esta ciudad.

Entonces, acompaño lo que dijo la Concejal anterior, pero no tiene nada que ver con la ordenanza que estamos trabajando en este momento. Esta obra como cualquier construcción o la construcción de un edificio, sin aprobación de obras, sin permiso de inicio de obra, no se puede construir en esta ciudad.

Y les aviso, porque ya hay una Torrera que fue clausurada a pedido del concejal Alvarado, que hace 30 días de este Concejo salió una resolución, impidiendo la finalización y desmantelamiento de la misma; porque también no cumplía con el ordenamiento que impedía la construcción de las mismas en clubes deportivos. Eso es para hablar sobre el tema de la antena que se ha manifestado en algunos medios, la Concejal.

Después, para hablar un poco y brevemente sobre el tema de los **manteros**. Yo sé que a todos nos preocupa, capaz que algunos sectores pongan mucho más énfasis o quieran hacer una bandera de su lucha con el tema de los manteros.

Creo que tampoco podemos caer en una demagogia, prometiéndoles cosas que no se pueden. Nosotros tenemos un ordenamiento legislativo. Este, determina qué es lo que tiene que cumplir cada una de las personas que va a realizar una actividad en el ámbito comercial, en lo comercial.

El sector de los comerciantes de la ciudad, está atravesando una situación muy complicada. Primero, porque existe una presión impositiva, estamos hablando del 5% que es la última modificación de ingresos brutos que realmente ha complicado la situación de los comerciantes.

Tenemos vendedores ambulantes que compiten en forma desigual con un comerciante que tiene una estructura, con un costo por supuesto que tiene que afrontar todos los meses.

Tenemos las ventas a través de las redes de internet, que también venden y ofrecen productos hasta un 30% más barato que los productos que venden los comerciantes.

Tenemos leyes laborales, especialmente la Ley de Accidentes de Trabajo que ni siquiera la provincia todavía se ha tomado la posibilidad de adherirse a la Ley Nacional de Accidentes de Trabajo.

Y ni hablar -que sería el quinto punto creo que le da el golpe de gracia a los comerciantes- los alquileres por las nubes. Sabemos que hay alquileres que llegan hasta 150 mil pesos en cualquiera de las peatonales. Sin hablar de lo que es hacer un contrato de alquiler.

Creo que la situación de los manteros complica la situación de los comerciantes. Nosotros entendemos la situación de los mismos, pero se le ha dado en estos dos años y medio, dos años, porque no es de ahora, la posibilidad hasta de un lugar físico que los mismos no aceptaron. La...

T18sq.-

...La problemática que pasó ayer, fue porque hay un sector de los manteros que no cumple con los compromisos de la mayoría. Se estableció que el horario de ingreso era las 22 horas, pero si entraban a las 21:30 no iba a haber problemas. Este procedimiento fue a las 19 horas, y si ustedes ven las cámaras de video que existe ya en las redes, se ve cómo un grupo de personas que pueden ser manteros o no, golpean a los policías y los agreden, por supuesto que la fuerza pública una vez que es agredida va a repeler esa acción.

Esto es un problema, porque los manteros o un sector de ellos no cumplieron con lo acordado y le quiero decir a la concejal del Partido Obrero, que nosotros



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

tenemos que defender al sector que cumple en nuestro sistema normativo; y con el otro sector que sufre necesidad, acompañarlo y tratar de dar una solución alternativa.

Pero el sector que cumple, que hace sus aportes, que sostiene al fisco todos los meses y con eso nos pagan, con los aporte de esos contribuyentes, nuestros sueldos, no los tenemos que dejar y abandonar a los comerciantes; no están pasando un situación buena.

Creo que tenemos que dialogar con sectores responsables de los manteros y no como cualquiera que dice, “no me importa, porque lo han dicho, y nos hemos reunido y no me importa lo que digan, yo me voy a sentar a las 19 horas, 20 horas y no voy a cumplir con lo que ha acordado la mayoría”. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Ya que estamos vinculados al tema, el Concejal preopinante expresa siempre a favor del comerciante.

O sea, para usted señor Concejal, dejemos a **los manteros** que trabajen, que hagan lo que sea, que vivan de lo que sea. Aquí hay hambre, señor, falta trabajo, son familias vulnerables, hay que dejarlos trabajar.

Y si usted se refiere a un sector que no está en regla, por el horario que se presentó a vender, como decía usted, es verdad. No es el sector de los que están realmente trabajando como monotributistas, porque hay monotributistas, señor Concejal ¿eh? No crea que están todos fuera de la ley, están todos con la facturita, monotributando y pagando como corresponde mensualmente.

¡Así que, no venga a tratar de discriminar a los señores manteros, porque hay gente que si está en regla, señor! ¿O es usted el que no quiere reconocer aquí los derechos de los pobres?! Siempre poniéndose a la disyuntiva, tratando de contradecir lo que uno quiere defender, siempre la clase pobre; el humilde allá.

Siempre tiene que salir adelante la voz del pudiente, del comerciante, del empresario ¡No señor, usted está aquí para defender al pueblo! ¡Lo han elegido para defenderlos y ser la voz de cada uno de los habitantes del Salta! Los manteros son parte.

Al Concejal preopinante le hablo, señor Presidente, disculpe que me exacerbe así, pero me molesta que no se reconozcan derechos, que se cercenen los derechos de los que menos tienen.

Estoy cansada de escuchar todos los miércoles en este recinto que cada proyecto, cada palabra que yo puedo hablar u opinar en favor de los más pobres, de los que menos tienen, salga la clase alta de los Concejales de Cambiemos y todos los que los acompañan. Porque aquí son todos mayoría, señores, somos minoría, nunca vamos a poder sacar un proyecto adelante; porque somos tres. Porque hasta el Concejal del PJ, también... si señor es así, este Concejo es así, señor.

Lo digo y lo voy a repetir mil veces, porque es así, es lo que yo vivo cada miércoles ¡Es una frustración con cada proyecto que se presenta por los más humildes! ¡Y aquí estamos puestos por el pueblo señor, los pobres también son parte de Salta, son sus hermanos argentinos, aunque no le guste! ¡Acéptelo!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

No se puede pedir peras al olmo, no se puede esperar que los Concejales de Cambiemos, el PJ de Sáenz, el PRO, la UCR, el propio PJ de Urtubey, estén preocupados por lo que le pase a una persona que no tiene ingresos estables. Pero...

T19js.-

...Pero cuando explicaba cual era la situación en la que se desarrolló y se impuso la represión anoche, expliqué que no tienen una solución de fondo.

Ninguno de los Concejales oficialistas me dijo qué solución de fondo tiene el gobierno de Sáenz, de largo plazo, y el gobierno de Urtubey. Porque en definitiva, cuando tratan de eximir al gobierno de Sáenz de la responsabilidad de la represión de anoche, se olvidan que en realidad son la gente de Control la que no permite que se instale **los manteros**.

A pesar de que todas las veces que estos trabajadores acuden a Control para pagar sus impuestos, incluso para mostrar en la facturación que se les exige, no obtienen la respuesta necesaria como para instalarse, por ejemplo, como decía una de



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

las Concejales oficialista, en plaza Francia, en plaza Colón, en alguno de los lugares en donde efectivamente hay circulación.

Cuando los trabajadores han logrado algún tipo de acuerdo, luego viene la gente de Control con la Policía de la Provincia, y aquí mientras el convenio y el acuerdo con el gobierno de Urtubey, con la contravencional en la mano aplicando el artículo 77° que impide la venta sin autorización, y les impone la represión policial.

Es decir, que no estamos en presencia de sectores de la Policía que se desmadran y que actúan por su cuenta. Acá el que manda a reprimir a los manteros, el que manda a reprimir a los artistas callejeros es el gobierno de Urtubey, y antes de eso la gente de Control –el gobierno de Sáenz- los ha sacado, incluso robándoles la mercadería

Lamentablemente, estos señores Concejales jamás se acercan a preguntarles que pasa a un trabajador que no tiene ingresos estables. Pero, si se acercaran podrían escuchar que en general no se les hace las actas de infracción tal cual lo plantea la Ordenanza vigente. Es decir, estamos en presencia de un robo.

Porque cuando se le saca la mercadería, que con mucho esfuerzo esta gente compra, efectivamente si no se hace actas de infracción para que luego vayan pagando una multa, a retirar la mercadería que le sustrajeron, se los está robando. Y de esto, tiene que dar cuenta el señor Avellaneda y el intendente Sáenz

Por otra parte, como justamente no tenemos una política de largo plazo para resolver el problema de la ocupación, y con su política, a la cual el intendente Sáenz adhiere, que es la política de Cambiemos, de seguir destruyendo trabajo, fuentes de trabajo en blanco, que significa por ejemplo la obra pública, de la cual él no es víctima. Porque si estamos hablando que adhiere a un gobierno que dice, que a partir de ahora se terminan las transferencias de partida a los municipios y cae la obra pública, estamos hablando de connivencia.

Yo no escuché en ningún momento, digo para que la Concejala que tan fervorosamente lo defiende, no escuché en ningún momento al intendente Sáenz salir a denunciar al gobierno de Macri; salir a denunciar que en el recorte de partidas está el acuerdo del gobierno de Urtubey que ha firmado el consenso fiscal en noviembre de 2017. Por el cual, luego ha aceptado que se le reduzca los 3.600.000.000\$, que es la parte que esta provincia va a tener que ceder en los acuerdos con el Fondo Monetario.

Entonces, aquí no hay ninguna víctima; no se vengan a presentar como ‘señoritas sorprendidas’. Acá estamos en presencia de la complicidad del gobierno de Urtubey y del gobierno de Sáenz, que están en absoluto acuerdo con esta política de Cambiemos, de destrucción de las fuentes de trabajo y que va a echar a la calle cada vez más a los trabajadores.

Cuando le dicen a los trabajadores que le van a cobrar \$4000 por un puesto de dos por uno en el Paseo de la Familia, que es el acuerdo que le propusieron anoche, lo cual es una mentira que hayan propuesto plaza Francia, plaza Colón, parque San Martín. ¡No! Los mandaron allá a la Catamarca abajo donde no pasa nadie y le van a cobrar \$4000 por toda la semana del Milagro; lo que le están diciendo que los quieren barrer de todo lo que es la circulación del periodo del Milagro en donde llega mucha gente. Es...

T20mn.-

...Es decir, acá gobiernan para solamente la clase que el señor del PRO defiende acaloradamente. Ahora, cuando hablamos de esa gente no estamos diciendo, que también estamos en presencia de los que cumplen.

En primer lugar, ¿quiénes son los empresarios que tienen una parte importante de los trabajadores en negro en esta ciudad? Porque no sé si usted sabe, señor Presidente, que en esta ciudad el 45 % de los trabajadores está en negro. Entonces, una parte son los empresarios de la construcción, pero otra parte importante son los señores prístinos de la Cámara de Comercio que estos Concejales hacen aparecer como víctimas, pero que tienen una parte de sus trabajadores precarizados.

En segundo lugar, cuando estos empresarios cierran, no se van a la casa a llorar miserias, ponen su plata en el banco, van a las corridas cambiarias, ponen su plata en plazo fijos. Es decir, son gente que se capitaliza con la política que viene desarrollando el gobierno de Macri con un dólar a \$30 y salarios a la baja.

¿Cuánto cobran los trabajadores que ellos, con los que se llenan la boca, a los que les dan trabajo; cuánto cobran esos trabajadores?: ¿14.000,15.000 pesos? Bueno,



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

estos señores se están haciendo el agosto con esta política de Macri, porque están sacando plata de la actividad productiva, la están poniendo en la bicicleta financiera y se están llevando tasas importantísimas: 45% de tasas de interés en los plazos fijos, tasas altísimas en todo lo que tiene que ver con la capacidad de ahorro que este sector tiene.

¿Esta capacidad de ahorro la hicieron trabajando? Veamos, hay un sector muy importante acercado de la patria contratista, que son los que han pagado coimas en los sucesivos gobiernos y que ahora están desfilando en Comodoro Py.

Esos mismos empresarios, privilegiados por el gobierno a través de la coima de ahora y de antes, son de los que este sector de Concejales se llena la boca, ¡como las víctimas históricas de todos los procesos económicos!

No señor, ¡aquí las únicas víctimas históricas son los trabajadores! que cada vez más, primero con el trabajo precario, la desocupación y los bajos salarios son los que terminan pagando la crisis.

Por eso, de ninguna manera le vamos a aceptar a ningún sector de Cambiemos, ni de los Concejales del PJ de Sáenz, ni de Urtubey, que aquí son víctimas de la política del gobierno de Macri. Son corresponsables, por eso los trabajadores van a terminar sacando todas las conclusiones como una necesidad para darse otra salida, que no es de los partidos que nos vienen gobernando y nos han llevado a esta miseria estructural. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pensé que iba a ser una tarde en la que íbamos a avanzar un poco más rápido en el Orden del Día, dado que se trabaja en las comisiones sobre todo para eso ¿no?, para que los proyectos lleguen al recinto y podamos resolver o en todo caso debatir los proyectos.

No podemos quedarnos sin responder, señor Presidente, porque se ha manifestado el hecho que la Unión Cívica Radical parecería que no tiene voz y sobre todo no tiene voto para poder decidir.

Simplemente, en cada sesión se puede escuchar distintas frases o palabras, que por ahí según el momento o el escenario que se presenta son fuertemente fundamentadas y otras veces utilizadas para atacar a las distintas bancas o representaciones políticas que tiene este recinto.

Sobre todo, voy a resaltar que una sociedad en un **conjunto de ciudadanos que se rige por normas y leyes**, y eso rige para todos en todo concepto.

También como sociedad tenemos derechos y obligaciones, en todas las circunstancias de crecimiento de la vida familiar tenemos derechos y obligaciones.

En lo que se refiere a lo que se está debatiendo aquí en esta manifestación, porque prácticamente se armó un debate, el tema cual es cuál es nuestro rol como Concejales. Nuestro rol como Concejales es legislar, controlar y gestionar.

De hecho, como bien dicen muchos de los Concejales, nosotros hablamos con tal persona, hablamos con tal grupo, o fuimos y hablamos con representantes del Ejecutivo ya sea provincial, municipal que conlleva esta problemática. Por...

T21cp.-

...Por supuesto, que los veintiún Concejales hacemos lo mismo también, señor Presidente. De una u otra manera, cada uno puede discernir y debatirlo al tema con los distintos sectores. Lo que sorprende realmente es el análisis que se hace, ¿no?, porque estamos hablando de una plaza, de una peatonal, que de repente queremos darle un tinte de un centro comercial.

La peatonal, así como se la puede explicar folclóricamente a cualquier ciudadano, es eso; es una peatonal, es un sistema de circulación peatonal, no puede ser un centro comercial; lo mismo pasa con una plaza.

Yendo a esto que dicen que no hay proyectos o ideas como para solucionar, bueno, aquellos que critican y aquellos que no hacemos -valga la redundancia- esos proyectos, presenten un proyecto, eliminan la peatonal y declárenla centro comercial.

Entonces, hagan las parcelas correspondientes para que **los manteros** tengan cada metro cuadrado, desde la Caseros hasta la calle San Martín, ya sea la Alberdi o la peatonal.

Me gustaría que asuman ese compromiso. Saquemos la peatonal y la hagamos un centro comercial, saquemos la plaza y la hagamos centro comercial; a ver si no le



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

tiembla el pulso para eso. Porque seamos coherentes, es una peatonal, no se puede habilitar comercialmente.

Hay una necesidad, por supuesto que sí, hay una necesidad, y todos escuchamos, reitero. A todos nos "cascotean", folclóricamente se dice "a todos nos cascotean por igual"

Eso quería manifestarle, señor Presidente. Sostener sobre todo en la conciencia, que es la noción del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar. En esta banca de la Unión Cívica Radical, en este bloque, se mantiene sobre todo la libertad de pensamiento y de expresión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, creo que los vecinos piden que demos soluciones, que pensemos en los que más necesitan. Que pensemos en generar realmente proyectos y soluciones concretas para los distintos sectores.

Me parecen **inapropiadas las agresiones entre los distintos bloques**. Cada uno de nosotros pertenecemos a espacios políticos distintos, pero me parece que el decoro y la forma de trabajar tiene que ser pensando en el otro.

Es importante decir que cada uno de nosotros -y estoy segura de esto- estamos preocupados por la situación económica que vive la provincia. Estamos preocupados por la situación del **trabajo informal** y todos queremos que se brinden soluciones.

-Asume la presidencia, la Vicepresidenta Segunda, concejal Figueroa.-

También estamos preocupados, hoy vamos a tratar un proyecto que tiene que ver con la alícuota de impuestos brutos a los comerciantes, y justamente, a través de estos proyectos concretos es que podemos dar solución.

Presentamos un proyecto legislativo que tiene que ver con expresar esta situación económica en la que estamos viviendo; y vuelvo a reiterar, utilizar la problemática social como una bandera política o para agredir a tal o cual sector, no significa que de esta manera estemos dando solución.

Cada uno de los Concejales preopinantes, y coincido con el concejal Castillo también, estamos preocupados y es importante reiterar el dialogo. Es importante reiterar que nuestro Intendente y su equipo de trabajo buscan soluciones a cada uno de los sectores.

Además, decir que es intención de este equipo de trabajo que las personas que necesitan trabajar lo puedan hacer sin perjudicar al otro sector. Por ello, se ha habilitado un horario. Recién...

T22sq.-

...Recién escuchaba que una Concejal preopinante decía "bueno, por escrito". Si se han firmado convenios. Si se han realizado diálogos y reuniones con el sector para que se pueda respetar el horario, que sea fuera del horario comercial.

Por eso, a partir de ahora **los manteros** van a poder trabajar a partir de las 22 horas, van a poder estar en las peatonales, en los sectores del parque San Martín.

Me parece que esa es la buena noticia que hay que dar y decir, que cada uno de los Concejales que están en las bancas estamos preocupados por esta situación; reitero y repudio la presión policial que hubo, porque es muy triste que sucedan estas cosas, porque allí trabajan niños con sus mamás, trabajan familias completas que el único sustento que tienen es este trabajo informal.

Sería importante que se hable también de estas familias que utilizan a estas pobres personas a través de una mafia, cobrando un espacio que nos corresponde a todos porque son municipales y públicos.

Sabemos que hay una mafia por detrás, y hay personas que cobran por el uso del espacio si usted va y quiere colocar su manta en la peatonal. Le puedo asegurar que van a venir a cobrarles el espacio, y no va a ser la Municipalidad.

Lo que está haciendo el municipio es generar transparencia, generar trabajo, diálogo y esto tiene que quedar claro.

Escuché a la Concejal preopinante como si ella fuese la voz del pueblo, cada uno de nosotros somos la voz del pueblo, porque a todos nos votaron y representamos y buscamos soluciones.

Entonces, me parece que nos tenemos que respetar y saber que cada vez que tomamos la palabra y explicamos una situación, la conocemos. Que todos recorremos



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

los barrios, que estamos aquí, recibimos al vecino y que la recepción de las problemáticas luego se reflejan en proyectos para poder generar soluciones.

Así que, nos respetemos porque todos conocemos la problemática, y al momento de tomar la palabra, explicar.

Y para los que nos están escuchando del otro lado, lo que busca el Intendente y el municipio, es soluciones a ambos sectores; sin justificar la represión policial que hubo y que realmente lo lamento. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidente.

Voy a ser breve, me parece que he escuchado atentamente las alocuciones de los Concejales preopinantes y quiero decir algo con mucho respeto.

Así como tiene el Ejecutivo Municipal y el gobierno de la provincia de Salta, la determinación para hacer controles comerciales contra **los manteros**, para tomar acciones policiales represivas contra los trabajadores que están buscando llevar un plato de comida a su casa; también tenemos que tener la misma vara para tratar a aquellos empresarios, ciudadanos, empresas que ingresan ilegalmente dentro de predios que son espacios públicos municipales y de la provincia; que han usurpado plazas, plazoletas, platabandas, espacios verdes y espacios públicos de nuestra ciudad, hacer cumplir las ordenanzas y las leyes, como quieren hacerla cumplir con los trabajadores.

No nos olvidemos que este tipo de trabajo informal que se está dando en la ciudad de Salta, es a causa de la grave crisis económica que está viviendo nuestro país.

-Reassume la Presidencia el concejal Leiva-

El trabajo informal, la cantidad de vendedores ambulante que aumenta en las calles de Salta, las sandwicherías, los manteros, los parripollos, las ferias son causa de la gran crisis económica que tiene nuestro país y nuestra provincia.

Entonces, trabajemos todos juntos para encontrar una solución, pero no invisibilicemos a un problema, debatamos en este Concejo Deliberante con respeto y encontremos todos juntos una solución.

Aquí, hay que hacer un relevamiento de todos los vendedores de las calles y peatonales Alberdi y Florida y trabajar para llevarlos a un lugar donde puedan ejercer su trabajo y sus acciones comerciales, pero no nos olvidemos de aquellas grandes empresas que están dentro de las plazoletas, de las plazas de nuestra ciudad y que están usurpando espacio público y municipal.

Tengamos la misma vara para medir a los poderosos y también para dar una solución a los humildes. Nada más, señor Presidente.

T23js.-

.*.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 23/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 23/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2185/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a modificar el artículo 91 del Anexo II del Código de Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanza N° 14.395 en lo referente a multas sobre la utilización de auriculares y otros sistemas de comunicación. (A comisiones de Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2125/18.-El concejal Ricardo Alejandro Passarelli, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 14° prueba de calle en atletismo, denominada “La Golocha Cruz”. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2192/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de vereda, construcción de paradores de colectivos y colocación de luminarias en barrios Vicente Solá y El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte.C°N° 135-2186/18.-El concejal Santiago Alurralde presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre gastos de publicidad durante los años 2016, 2017 y 2018. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2187/18.-El concejal Santiago Alurralde presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad, situación y estado de salas de velatorios municipales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-2188/18.-El concejal Santiago Alurralde presenta proyecto referente a solicitar al presidente de la Cooperadora Asistencia informe sobre acciones de asistencia social sobre convenios celebrados con comedores escolares y merenderos comunitarios. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.4.4.-En el Expte. C°N° 135-2194/18.-El concejal Ernesto Alvarado presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre estado de habilitación del crematorio del cementerio privado Divina Misericordia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.-CONTESTACIONES ENVIADAS POR DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0834/18.-El Secretario General del Departamento Ejecutivo Municipal, remite informes producidos en contestación a la Solicitud de Informe N° 023/18, sobre obras de desagües en villa Floresta Alta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2077/18.-El señor Pedro Osmar Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de pago por Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2079/18.-La señora Rosa Angélica Storni, solicita condonación de deuda en concepto de pago por Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte.C°N°135-2080/18.-La señora Aurelia Núñez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N° 135-2083/18.-El Centro Vecinal Barrio Nuevo Limache, solicita la construcción de una plaza en el espacio verde denominado Luis Guillermo Sevilla ubicado en barrio Nuevo Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2112/18.-El señor Alberto Francisco Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de pago por Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de /*- /Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-2120/18.-El señor jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto de ordenanza, referente a abrogación de ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General). 2

4.7.-En el Expte.C°N° 135-2121/18.-La señora Isolina del Carmen Álvarez Prado, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Construcción de Obras Particulares. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2139/18.- El Consejo Federal de Estudios Internacionales, solicita declarar de interés municipal al Foro Preparatorio sobre Economía Digital G-20, a realizarse el día 17 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2174/18.-La señora Rosa Carina Alancay, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2176/18.-El señor Rubén Darío Salas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 2078/18.-La señora Rosa Angelina Storni, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 2084/18.-El señor Esteban Enrique Castro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.3.- En el Expte.C°N°135- 2108/18.-El Luis Roberto Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 2109/18.-La señora Alicia Graciela Umbrello, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 2111/18.-El señor Pedro Osmar Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 2140/18.-La señora Mónica Rosana Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 2148/18.-La señora Agustina Matilde Barrionuevo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°N°135- 2166/18.-El señor Teófilo Ortuño, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°N°135- 2193/18.-La señora Clarisa Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el proyecto 002248, es un proyecto de resolución. Se le solicita al Departamento Ejecutivo que a través del representante legal del municipio en el directorio de Saeta, gestione el reconocimiento del saldo económico de pasajes a los usuarios que tienen abonado con anticipación dichos servicios cuando se produzca cualquier tipo de aumento de boletos en el transporte público.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 135-001210, Plan de Inclusión Urbanística Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a chequear por Secretaría Legislativa.

Con las inclusiones solicitadas por los Concejales se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-4126/17.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 417/17, referente a la reparación de aparatos de gimnasia en plaza de Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.-En el Expte. C°N° 135-0990/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 149/18, referente al pintado de juegos lúdicos en las mesas emplazadas en el parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.3.-En el Expte. C°N° 135-1092/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 175/18, referente a diferentes obras en barrio Los Odontólogos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.4.-En el Expte. C°N° 135-1425/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 043/18, referente a obras privada sobre calle Luis de los Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.5.-En el Expte. C°N° 135-1333/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 199/18, referente a la suspensión de la obra para la instalación de una torre de antena en barrio Chachapoyas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.6.-En el Expte. C°N° 135-1351/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 041/18, referente a relevamiento de veredas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.7.-En el Expte. C°N° 135-1548/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 048/18, referente a cantidad de playas de estacionamiento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2202/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal habilite el cobro de estacionamiento medido en avenida Bicentenario de la Batalla de Salta, desde calles Caseros hasta Ameghino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2205/18.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la emisión de boletas municipales en el sistema Braille. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2206/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a declarar de interés municipal al “I Curso de Capacitación y IV Jornadas sobre Folclore y su Enseñanza en el Aula”, a realizarse entre los días 21 al 24 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2208/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a declarar de interés municipal el “IX Encuentro Nacional de Folclore y VI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial-Salta 2018, a realizarse entre los días 21 al 25 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2213/18.-Proyecto de declaración presentado por los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, referente a solicitar a Legisladores Nacionales salteños el tratamiento del Expte. S-793/14, referente a la transferencia a la Provincia de Salta de una superficie de terreno para la construcción de avenida circunvalación noroeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2214/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el empadronamiento de empresas que posean estructuras de antenas o instalaciones complementarias para la transmisión de radio frecuencia. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2217/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación de una antena, tipo monoposte, ubicada en inmediaciones de la escuela María Elvira Reyes de Campo en zona sudeste. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2218/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección sobre posible ocupación de espacios públicos ubicados en la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2227/18.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Matías Antonio Cánepa, Mónica Liliana Torfe, Ricardo Alejandro Passarelli, Ángel Causarano, Sandra Vargas, Raúl Alberto Córdoba y Ernesto Alvarado, referente a declarar de interés municipal las acciones de la Dirección de Adultos Mayores de la Municipalidad de la ciudad de Salta en especial los voluntarios sociales de adultos mayores salta. (A comisión de La Mujer, La Juventud y La Tercera Edad).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2233/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte la reinstalación de la oficina de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor en el Paseo Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-2234/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre plan de acciones realizadas en el marco Programa “Salta Ciudad Amigable”. (A comisión de Salud y Niñez).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-2239/18.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal y David Battaglia Leiva, referente a declarar de interés municipal la muestra fotográfica denominada “Malvinas, Huellas por la Paz”, a realizarse los días 15 y 16 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-2241/18.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ernesto Alvarado, referente a derogar los incisos 1 y 2, artículo 101 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, proyectos especiales puntuales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-2242/18.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ernesto Alvarado, referente a derogar el último párrafo del punto II.4 de la Ordenanza N° 8244 que regular la localización y los aspectos edilicios de seguridad y medio ambiente de los establecimientos comerciales cuyo objeto principal es el expendio de combustible líquidos y/o gas natural comprimido. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para la sesión que viene del 29 de agosto. Es el Expediente N° 3640, que es el Consejo Municipal de Adultos Mayores. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Figueroa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- También para pedir preferencia del Expediente N° 2870/2017, con dictamen. Es un proyecto de Ordenanza para modificar el artículo 293° de la Ordenanza N° 13.779 Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Figueroa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir inclusión del Expediente N° 2230 Creación de Crematorio Municipal para ser tratado el día miércoles 29 de agosto, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Serrano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la preferencia para la sesión del día 29 de agosto del Expediente, tengo dudas en el número, creo que es 13.520, es la emergencia económica solicitada por nuestro bloque. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

T24mn.-

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia para el miércoles 29 de agosto el Expediente N° 1498/18 qué modificación del Código de Edificación relativo a las antenas de comunicación, con dictamen de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-1498/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe la conveniencia a incorporar el proyecto que regula la instalación y mantenimiento de las estructuras y soporte de antenas y redes de comunicaciones, en el código de planeamiento urbano ordenanza 13.779 y /o en el código de edificación ordenanza 13.778.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y:
SOLICITA INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad técnica y ambiental, a efectos de ser incorporado a los Códigos de Edificación, Ordenanza N° 13.778 y de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779, del proyecto de ordenanza que se tramita mediante expediente C° N° 135-1498/2018 que regula la instalación y mantenimiento de las estructuras soporte de antenas y radiocomunicaciones.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.....

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2061/18. -Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo municipal informe sobre la realización de relevamientos de nomencladores de calles efectuados durante los años 2016 a 2018 en nuestra ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Copia de los relevamientos realizados desde el año 2016 a la fecha para identificar los carteles nomencladores faltantes en los barrios de la ciudad;
- Cantidad y ubicación de carteles nomencladores instalados desde el año 2016 a la fecha;
- Plan de ejecución y presupuesto asignado para la instalación de dicha cartelería, individualizando los barrios contemplados.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.....

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2186/18. -Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe: sobre gastos de publicidad oficial durante los años 2016-2017-2018

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Las disposiciones de la Ordenanza N° 13.930 que regula el principio de transparencia de la función pública; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3° de la mencionada ordenanza establece que la función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en el ejercicio de ella;

Que, es necesario que este Cuerpo Legislativo cuente con información detallada sobre los gastos en publicidad oficial del Departamento Ejecutivo Municipal y sobre los criterios utilizados para su asignación, a fin de contar con los elementos necesarios para ejercer nuestras facultades de control, conforme a lo establecido en la Carta Municipal;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe documentadamente a este Concejo Deliberante, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Presupuesto asignado a gastos de publicidad oficial durante los años 2016, 2017 y 2018;
- Detalle de la ejecución presupuestaria en materia de gastos de publicidad oficial durante los años 2016, 2017 y 2018;
- Listado de medios de comunicación y demás proveedores que reciben o recibieron pauta publicitaria durante los años 2016, 2017 y 2018;
- Detalles de los montos asignados a cada medio de comunicación y demás proveedores en concepto de pauta publicitaria durante los años 2016, 2017 y 2018;
- Criterios utilizados para la asignación de pauta publicitaria a los medios y demás proveedores que recibieron pauta publicitaria durante los años 2016, 2017 y 2018;
- Copias de las resoluciones y disposiciones internas para regular la distribución de la pauta publicitaria.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2194/18. -Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe: sobre habilitación del crematorio perteneciente al cementerio privado Divina Misericordia.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, bajo qué norma se encuentra habilitado el crematorio que funciona en el cementerio privado Divina Misericordia.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.....

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2214/18. -Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe: sobre empadronamiento de empresas organismos personas físicas o jurídicas que tengan estructuras soportes de antenas o instalaciones complementarias para la transmisión de radio frecuencia destinadas al servicio de telecomunicaciones dentro del municipio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Empadronamiento de las empresas, organismos, personas físicas o jurídicas titulares de estructuras, soporte de antenas e instalaciones complementarias para la transmisión de radiofrecuencias destinadas a servicios de telecomunicaciones dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Salta;
- Detalle de la ubicación de las estructuras, soporte de antenas e instalaciones complementarias destinadas a servicios de telecomunicaciones y discrimine las que cuenten con la habilitación municipal y las que no.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-

INCORPORACION DE SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a los pedidos de informe, simplemente quería pedir que se incluya al Expediente N°2217, a pesar de que había presentado uno similar, este es el específico justamente para el tema que estuvimos hablando en Manifestaciones sobre esta antena en particular de la zona sudeste.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El reclamo de vecinos de barrios Círculo IV, Palenque y Los Gremios, por la instalación de una antena tipo mono-poste, en inmediaciones de la escuela María Elvira Reyes de Campos ex N° 633, ubicada en la zona sudeste de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, existe el antecedente de empresas que instalan antenas sin la autorización del Municipio y sin cumplimentar los requisitos que la Ordenanza N° 12.077 que regula la localización, construcción, habilitación, mantenimiento y desmantelamiento de estructuras soporte de antenas e instalaciones complementarias;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si la antena tipo mono-poste, ubicada en inmediaciones de la escuela María Elvira Reyes de Campos ex N° 633 cuenta con habilitación municipal y certificación y aprobación por parte de la Comisión Nacional de Comunicaciones;
- Detalle de los Certificados de Factibilidad y de Aprobación emitidos por la Fuerza Aérea Argentina; Estudio de Impacto Ambiental; autorización del emplazamiento acreditando titularidad del predio e informe final del Impacto Ambiental realizado por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Salta, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 12.077.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para incorporar una solicitud de informe, el Expediente es el 2247, es solicitarle el informe al Departamento Ejecutivo Municipal, el estado de procedimiento administrativo para la adquisición de la geomembrana, el estado de habilitación de la cuarta trinchera del relleno sanitario, las gestiones realizadas conforme a lo resuelto en el Concejo Deliberante en los artículos 2° 3° y 4° y la Resolución del Cuerpo 189/18 de fecha 23 de mayo del presente.

Recordemos que desde este Concejo Deliberante se aprobó una resolución, en la cual le decíamos al Ejecutivo algunas cuestiones que habíamos observado dentro del recorrido en el relleno sanitario.

En relación a la manifestación que hizo la concejal Sandra Vargas, estamos solicitando que nos informen una vez más, el estado actual de distintas cuestiones dentro del relleno sanitario. La verdad que conversando con algunos Concejales, hay una total demora en la respuesta de los informes que vamos solicitando al Poder Ejecutivo Municipal. Por lo cual, necesitamos trabajar y avanzar sobre algunos temas, ese es el fundamento sobre todo. Gracias.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 195/18 del Concejo Deliberante por la que se requiere información sobre el estado del Vertedero San Javier; y

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Estado del proceso administrativo para la adquisición de la geomembrana a instalarse en la trinchera número cuatro del vertedero San Javier, indicando plazo en el cual se estima que la misma será adquirida. Asimismo, informe a cuánto asciende el monto de la adquisición y el origen de los fondos destinados a tal fin,
- Estado de habilitación de la cuarta trinchera del vertedero San Javier, indicando plazo en el cual la empresa Agrotécnica Fueguina realizará los estudios de factibilidad e impacto ambiental, plazo o fecha estimativa de habilitación y período de vida útil que se proyecta para la trinchera mencionada;
- Gestiones realizadas conforme lo resuelto por el Concejo Deliberante en los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución de Cuerpo N° 195/18, de fecha 23 de mayo del corriente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados, con las inclusiones solicitadas por las Concejales Figueroa y Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee un resumen.

T25cp.-

....

EXPTE. N° 82-022294-SO-2009.- DONACIÓN DE TERRENO EFECTUADA POR IPV, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA B° PORTAL DE GÜEMES (Punto N°1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por Instituto Provincial de Vivienda Salta, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta de una superficie de terreno de 3 Has. 1.021,62 m², correspondiente al Catastro N° 113.085, Fracción D, Sección O del Departamento Capital, urbanización Portal de Güemes, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles	2 Has. 2.519,78 m²
Superficie destinada a ochavas	295,30 m²
Superficie de espacios verdes	8.206,54 m²
Superficie Total	3 Has. 1.021,62 m²

ARTÍCULO 2°.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1°, serán destinadas al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3°.- EXCEPTUAR al barrio Portal de Güemes del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 13.779, Anexo 5.1 Normas Generales del Régimen Urbanístico, Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Como todos saben, una de las funciones que tiene este Concejo Deliberante, es aceptar por parte, en este caso del IPV, los espacios comunes para que el Municipio pueda brindar los servicios. Estamos hablando de espacios verdes, plazas, ochavas.

Pero este barrio tenía una particularidad, es un barrio que lleva ya un par de años, que comenzó como un asentamiento y fue transformándose en un barrio con todos los servicios, pero le faltaba lo que le está faltando a muchos barrios, y es un objetivo por parte de este Concejo Deliberante en estos dos años que quedan y en especial de la Comisión de Obras Públicas, es regular la situación dominial de muchísimas barriadas de esta ciudad que hace mucho tiempo vienen reclamando por los papeles de su terreno.

Y este es uno de los primeros que empiezan a salir desde que comenzamos el 3 de diciembre, y es el Portal de Güemes. ¿Cuál era la imposibilidad que había de la Municipalidad, de aceptar la donación de estos espacios comunes?

Es que había en su diseño de barrio, vuelvo a repetir, comenzó como un asentamiento y fue transformándose en barrio. Un barrio con todos los servicios, cordón cuneta, espacios verdes, pero estaba en la nomenclatura del sistema o norma general del régimen urbanístico, identificado como un R5.

Y ¿qué es R5?, es una nomenclatura que se le da a diferentes lugares, en el cual uno de los requisitos que exige, es que los lotes sean de 300 metros cuadrados. Este barrio no tiene 300 metros cuadrados los lotes, tienen 200 metros cuadrados, por eso hace 15 años que no tienen papeles.

¿Qué vamos a hacer como Concejo? En el punto tercero, exceptuar de ese requisito de tener 300 metros, para que podamos aceptar y puedan regularizar.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Este es el objetivo de este proyecto de ordenanza, empezar a solucionar la problemática de uno de los barrios más importantes de la ciudad y de esta forma los vecinos van a tener prontamente por Inmueble la documentación que corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-1151/18 y otro.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA Nº 15.174, REFERENTE A EXPEDIENTES ELECTRONICOS, FIRMA DIGITAL (Punto Nº2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza Nº 15.174, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramiten en la Municipalidad de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza Nº 15.174, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4º.- LA publicación del Boletín Oficial de la Municipalidad de Salta en el sitio web, reviste carácter oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos de su edición impresa, pudiendo reemplazar a ésta.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 5º de la Ordenanza Nº 15.174, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar el acceso universal, permanente y gratuito a la edición electrónica del Boletín Oficial Municipal.

Para garantizar la conservación, permanencia y continuidad como patrimonio documental, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá imprimir ejemplares de la edición electrónica del Boletín Oficial de la Municipalidad.”

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-2059/18 y otros.- OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación en las siguientes arterias:

- Calle Tucumán, entre calle Coronel Moldes y avenida Jujuy;
- Calle Los Durazneros, entre calle Los Álamos y avenida Los Molles de barrio Tres Cerritos;
- Arterias de barrio Asociación de Ingenieros.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T26sq.-

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para que los puntos 4 y 5 sean tratados en conjunto, porque ya han sido analizados y desarrollados en las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2060/18 y otro.-
**CARTELES NOMENCLADORES
DE CALLES EN BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres, numeración y sentido de las arterias en los barrios Bancario, ampliación del Bancario y Asociación de Ingenieros.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1346/18.-
**COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO EN
INTERSECCIÓN DE AVDA. REYES CATÓLICOS
Y LOS ÁLAMOS, B° TRES CERRITOS**
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de un semáforo en la intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Álamos de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2003/18.-
**QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
REDUZCA LA ELEVACIÓN DE LA ALÍCUOTA
DEL IMPUESTO DE INGRESOS BRUTOS PARA
EL COMERCIO, LEY 8064**
(Punto N° 6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

VISTO: la apremiante realidad económica por la que atraviesan los comerciantes de la Ciudad; y,
CONSIDERANDO

QUE, mediante Ley Provincial N° 8.064, el Poder Ejecutivo Provincial elevó desproporcionadamente las alícuotas del impuesto a las actividades económicas (ingresos brutos) para varias actividades. En caso del comercio el porcentaje se incrementó del 3,6 % al 5 % y en la construcción, del 1,5 % al 3 %;



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

QUE, en el pacto fiscal suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional y los gobernadores, no se unificó el tope para ingresos brutos, por lo que el gobierno de Salta podría haber mantenido su alícuota;

QUE, el gobierno provincial promulgó la nueva escala que empezó a regir en el año 2018, medida que generó el rechazo de las cámaras empresariales, ya que, para el comercio, la construcción y la salud privada implican incrementos impositivos;

QUE, este impuesto se considera distorsivo porque se aplica sobre el que produce, traslada y vende un producto, sin contemplar las posibles pérdidas del contribuyente;

QUE, entidades como la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Cámara Argentina de Comercio (CAC) solicitaron la revocación de dicha norma;

QUE, según estadísticas de la Dirección General de Rentas, el comercio es uno de los rubros que más aportes genera a la masa de ingresos brutos en la provincia;

QUE, los empresarios de las PyMEs hicieron notar que el traslado por la suba de ingresos brutos será inevitable, lo que reducirá aún más el poder adquisitivo de los consumidores;

QUE, esta medida desalienta la inversión y la generación de empleo y alienta el desarrollo de actividades ilegales;
Por ello;

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.-QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial reduzca el incremento de la alícuota del impuesto ingresos brutos para el comercio establecida mediante Ley Provincial N° 8.064.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que los Concejales ya se cansaron de escucharme acerca de este proyecto, pero es importante. Es un proyecto de declaración porque no nos compete a nosotros hablar o pedir que se modifique una ley provincial, pero lo cierto es que hablamos al principio en homenajes y manifestaciones por la problemática que está sufriendo el sector del comercio.

A fines del año pasado, se aprobó una ley de forma muy fugaz, donde lo que se hizo fue aumentar la alícuota de los impuestos brutos, lo cual ha generado en el comercio una carga tributaria muy grande.

En esto, decir que el gobierno provincial podría haber mantenido la alícuota al impuesto a los ingresos brutos para el comercio, porque el Pacto Fiscal para esa actividad no establecía techos, justamente por la diversidad de porcentajes que cobran los fiscos provinciales.

Pero en Salta se optó por elevar la carga, y esta medida generó rechazo de cámaras empresariales, ya que para el comercio, específicamente para la construcción y la salud pública, implicó incrementos impositivos.

Además, en el Anexo I del Pacto, que tiene fecha de 16 de noviembre, se puede ver que el consenso fiscal no establecía un tope unificado, ni ingresos brutos para el comercio; recién se fijó la alícuota del 5% para el siguiente periodo, el 2.019 y 2.022.

Porque hasta ese mes los mercantiles salteños tributaban un 3,6% de sus facturaciones, esto es un número importante, señor Presidente. Porque a partir de enero, nuestros comerciantes comenzaron a pagar un 5%, lo cual fue un ajuste y un tarifazo muy grande para el sector.

Los empresarios que hablaban de esta medida, sostenían que para dar estabilidad fiscal, la provincia podría haber mantenido la alícuota del 3,6%, y justamente se cuestionó que el proyecto que se envió a la Legislatura, se haya tratado de forma maratónica, sin tener en cuenta el impacto en la economía y específicamente en el empleo.

Estamos hablando de la cantidad de comercios que están cerrando y tiene que ver con la presión tributaria nacional, pero también hubo una presión tributaria provincial muy grande, a partir de este impuesto.

No está de más mencionar, que las entidades como la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), y la Cámara Argentina de Comercio se hicieron eco de esta decisión en su momento, justamente por el medio de que esto genere un impacto dominó a nivel nacional.

Se le pidió al Grand Bourg, que dé un paso atrás, pero la ley ya estaba promulgada, de hecho el tema caló profundamente en instituciones radicadas en Buenos Aires y lo que decía anteriormente, con la preocupación que genere un efecto dominó.

Es importante también decir, que los empresarios de las Pymes, porque las pequeñas y medianas empresas son las que más se perjudican con esta decisión del gobierno provincial, hicieron notar que el traslado a los precios por la suba de los ingresos brutos, es inevitable. Porque es un tributo – lo dije anteriormente- considerado distorsivo, ya que se aplica sobre el que produce, también sobre el que traslada y sobre



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

el que vende el producto. O sea, como se toma la facturación total de las empresas, no se contempla si el contribuyente por ejemplo tuvo pérdidas. Espero...

T27js.-

...Espero que los Concejales acompañen el proyecto, porque esto significa una presión fiscal muy grande sobre las pymes. Sabemos que muchos comercios y pymes del sector están atravesando tiempos y delicado con una gran baja de rentabilidad y por eso presento este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Nuestro bloque rechazó en la Cámara de Diputados cualquier tipo de baja de la tributación por parte del sector de la construcción y del sector del agro, que estaba comprendida en esta modificación de la tributaria provincial 6011 con esta ley 8064, que modificaba justamente las alícuotas de los tributos provinciales.

Rechazamos, en el sentido de que consideramos que son dos sectores que tienen espalda como para poder sostener todas las actividades de la provincia, más en este momento en donde la carga impositiva en particular se está imponiendo muy brutalmente a través de tarifazos y de los servicios sobre el sector más pobre de la población, que es el que vive de su trabajo. Particularmente con el impuesto que sí consideramos regresivo, que es el IVA, a través del consumo de los trabajadores.

Ahora, la única alícuota que efectivamente no bajaba, no caía era la del comercio. Es decir, que pasaba de 3,6% al 5% hasta el 2022, las otras alícuotas fueron bajando y terminan perdiéndose en el 2022.

Con lo cual quiere decir, que nosotros rechazamos que se reduzca las alícuotas de toda la actividad económica, este es el impuestos de la actividad económica y por supuesto sostenemos que si se tiene que sostener que este aumento del 3,5 % porque consideramos que este sector ha tenido durante los últimos 10 años una enorme cantidad de beneficios por parte de todos los gobiernos.

Y hoy sí está en una situación como la que está pasando todo el sector de la actividad productiva, está cayendo en sus ingresos, no quiere decir que no pueda pagar sobre la facturación con este criterio porcentual que tiene cualquier impuesto.

Creemos entonces, que son los sectores que tienen espalda, es el empresariado local el que tiene mayor desarrollo y por lo tanto si puede pagar este 5%.

Así que vamos a rechazar con una declaración contraria a que estos señores comerciantes paguen sus impuestos tal cual está determinado en esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto, simplemente quería remarcar la esquizofrenia y la contradicción del gobierno provincial en su manera de actuar y como ejecuta de pronto sus políticas, sus medidas. Porque vemos por ejemplo en este caso, que aumentó las alícuotas a los comerciantes y a la vez reprime a los manteros también en un mismo año, tiene medidas a favor y en contra de los comerciantes

Entonces, en ese sentido quería remarcar esto porque no me parece menor, sino que estamos gobernado por un gobierno provincial que se expresa de esa manera en sus medidas. Por un lado beneficiado y por el otro quitando beneficio también poniendo el ajuste sobre todo en el sector de los comerciantes.

Específicamente, con respecto al proyecto no voy a acompañar porque me parece justamente y lo hablamos anteriormente en manifestaciones, estamos beneficiando demasiado a los comerciantes. Esta...

T28mn.-

...Esta resolución no implica que se le merme la alícuota, es real eso es una declaración, una resolución. Algo que me parece que está beneficiando demasiado al sector y un sector que acompañó al gobierno nacional, me acuerdo campañas y demás, fue el sector de los comerciantes, el que quiso el cambio, entonces ahora que afronte el cambio. Porque vivimos la crisis económica gracias a un gobierno que le quitó la plata de los bolsillos a los argentinos, eso implica que no hay poder adquisitivo para ir a comprar a un comercio, esa es la realidad.

No es la culpa de los pobres manteros que van a vender al menudeo todos los días. No, la responsabilidad es de un gobierno nacional que quita dinero, hay faltante de dinero, no hay consumo y ese es el problema de los comerciantes real, no son los manteros, ni tampoco la alícuota del gobierno provincial. Muchas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Muchas gracias Concejal.

Se va votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Primero para pedir que se remita a la Cámara de Diputados, lo resuelto por el Concejo Deliberante en este momento, la resolución.

Señor Presidente, para que los puntos del 7 al 15 sean tratados en conjunto, salvo si algún Concejal quiera manifestar algo en concreto, porque han sido analizados el tema de obras, servicios, declaración de interés y condonación, en las respectivas comisiones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a poner en consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Castillo, para votar en bloque los puntos desde el 7 al 15.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, Presidente. Simplemente pido que se excluya el punto N°10.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Entonces se va a poner la votación en Bloque desde el punto 7 al 15, con la exclusión del punto N°10 solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

....

EXPTE. N° 135-1806/18.- OBRAS EN EL PREDIO QUE COLINDA CON COLEGIO SECUNDARIO AMÉRICA LATINA DE VILLA LAVALLE (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras en el predio que colinda con el colegio secundario América Latina, ubicado en la intersección de las calles Río de las Piedras y Río Mojotoro de villa Lavalle:

- Delimitación, nivelación y construcción de veredas;
- Desmalezamiento y mantenimiento periódico.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

....

EXPTE. N° 135-2027/18.- INSPECCIÓN DE VEREDA DE CALLE TUCUMÁN N°1.970 (PRESENCIA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS) (Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la vereda de calle Tucumán N° 1.970, a fin de verificar la presencia de vehículos abandonados. En caso afirmativo, intime a su desocupación, aplique las sanciones correspondientes según Ordenanza N° 15.415 y remita a este Cuerpo copia de las actuaciones efectuadas.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

EXPTE. N° 135-2064/18.-
EL BANCO MACRO S.A QUE EJERCE PADRINAZGO
DE LA PLAZA 9 DE JULIO, EFECTÚE TRABAJOS
DE MANTENIMIENTOS EN LA GLORIETA
(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera al Banco Macro S.A., empresa que ejerce el padrinazgo de la plaza 9 de Julio, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.761, efectúe los trabajos de mantenimiento y mejoras necesarias en la glorieta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1747/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 9° ENCUENTRO
INTERNACIONAL DE MIMO Y CLOWN 2018
(Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización del 9º Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2018, “Un encuentro entre el Arte y la Gente; y,
CONSIDERANDO

QUE, es organizado por la compañía salteña de teatro Identikit, que cuenta con más de quince años de trayectoria en escenarios nacionales e internacionales y obtuvo el galardón de las artes escénicas iberoamericanas IBERESCENA en sus ediciones 2013; 2014 y 2017, siendo seleccionada por la UNESCO a través del Foro internacional para la promoción de la cultura;

QUE, tendrá lugar del 24 setiembre al 07 de octubre del corriente año, en diferentes sedes de la provincia: Campamento Vespucio, Tartagal, Cerrillos, Coronel Cornejo, Ballivián, Aguaray y Salta Capital, entre otras;

QUE, dicho encuentro tiene carácter internacional y no competitivo y contará con la participación de elencos de EE. UU., Perú, Bolivia, Chile y Brasil;

QUE, se desarrollarán jornadas de teatro para toda la familia, espectáculos para sala, show interactivo para la tercera edad, laboratorio intensivo de formación profesional de actores y funciones de teatro en barrios, plazas, salas teatrales, comunidades aborígenes, bibliotecas populares y centros de rehabilitación;

QUE, su objetivo es la promoción, descentralización y desarrollo de actividades artísticas entre las distintas comunidades de nuestra provincia para generar el interés en nuevos artistas locales;

QUE, el estado debe apoyar estos proyectos culturales innovadores que favorecen la enseñanza de las artes escénicas y plantean la formación integral de los participantes, interrelacionándose con destacados profesionales de Mimo y Clown;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el 9º Encuentro Internacional de Mimo y Clown 2018 “Un encuentro entre el Arte y la Gente”, organizado por la compañía salteña de teatro Identikit, a desarrollarse en nuestra ciudad del 24 de setiembre 07 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la compañía salteña de teatro Identikit. **ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1736/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
SEMINARIO Y EXPOSICIÓN DENOMINADO
“DE-MENTES GRÁFICAS 2018”
(Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del seminario denominado “De-mentes gráficas 2018; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho seminario es organizado por el Instituto de Educación Superior N° 6002, Tomás Cabrera y está dirigido a estudiantes, profesionales, empresarios del diseño gráfico y público en general;

QUE, el objetivo es la promoción de los conocimientos adquiridos por los estudiantes que se encuentran en los últimos años de la carrera de diseño gráfico;

QUE, se expondrán trabajos con el concepto de ilustración en el diseño gráfico y contará con la presencia de reconocidos diseñadores gráficos de nuestra ciudad y provincias vecinas, además de micro emprendedores insertos en el medio gráfico local;

QUE, este seminario se realiza de manera consecutiva desde el año 2011 y fue declarado de interés cultural en sus diferentes ediciones, convirtiéndolo en una página importante de nuestra cultura educativa;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Seminario y Exposición denominado “De-mentes graficas 2018”, organizado por Instituto de Educación Superior N° 6002 Tomás Cabrera, a realizarse del 09 al 11 de octubre del corriente año en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Instituto de Educación Superior N° 6002, Tomás Cabrera.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2105/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TATUADORES (Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N.º 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización en nuestra ciudad del 1º Encuentro Internacional de Tatuadores; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este evento será un gran aporte para los profesionales locales y el público en general ya que se brindará espacios de información y capacitación;

QUE, reunirá a grandes exponentes para brindar a los salteños las mejores expresiones artísticas del continente, contando con la presencia de reconocidos creadores provenientes de Brasil, Perú, Bolivia y Chile;

QUE, el tatuaje como práctica humana se puede rastrear desde tiempos remotos de nuestra cultura, convirtiéndose en las últimas décadas en una experiencia mainstream en sociedades occidentales urbanas, lo que va acompañado de modificaciones en su estatus y características, la profesionalización y el aporte de personas provenientes de diversos campos de las artes plásticas;

QUE, la sociedad moderna comienza a aceptar el tatuaje como una expresión artística fuera de una moda pasajera o tabú, tomándolo como un símbolo de los ideales personales de cada ser humano;

QUE, el tatuaje se convirtió en un modo de arte y expresión personal que involucra de forma muy significativa y peculiar al cuerpo;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Encuentro Internacional de Tatuadores, a realizarse los días 7, 8 y 9 de setiembre del corriente año, en calle Balcarce 864 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al organizador del evento, señor Guillermo Esteban Bustamante.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1541/18 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio JTO617 y el moto vehículo inscripto con el dominio 485GJO; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i), del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-0731/18 y otros.- NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES DE CONDONACIÓN, POR GRAVÁMENES MUNICIPALES (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°s N°s 135-0731/18, 135-0733/18; 135-0114/18; 135-0517/18, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo documental.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos desde el 7 al 15, excluyendo el punto N° 10, solicitado por el concejal Castillo. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2019/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL CAMPEONATO ARGENTINO DE DUATLÓN “COPA NACIONAL SALTA 2018” (Punto N°10)

-Se lee-

DICTAMEN N.º 10

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación efectuada por el señor Darío Roque Ruiz, presidente de la Asociación Salteña de Duatlón, Triatlón y Pruebas Combinadas; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal la realización del Campeonato Argentino de Duatlón “Copa Nacional Salta 2018”, que se llevará a cabo el día 19 de agosto del corriente año en las instalaciones del Autódromo Martín Miguel de Güemes;

QUE, se correrá en la distancia Sprint; 5 km de pedestrismo, 20 km de ciclismo con drafting y 2,5 km finales de pedestrismo. Además, para la categoría promocional la distancia será de 2.5k pedestrismo, 15k ciclismo y 2.5k pedestrismo;

QUE, cabe destacar que la temporada argentina de duatlón, deporte del pedestrismo y ciclismo, recorre el norte, sur, este y oeste del país para consagrar a los campeones nacionales 2018;

QUE, llegarán atletas de todas las provincias, con entrada libre y gratuita y tiene como objetivo promocionar, desarrollar y fomentar las pruebas deportivas combinadas y fortalecer la cooperación, la colaboración y la inclusión social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Campeonato Argentino de Duatlón “Copa Nacional Salta 2018”, organizado por la Asociación Salteña de Duatlón, Triatlón y Pruebas Combinadas, que se llevará a cabo el día 19 de agosto del corriente año en las instalaciones del Autódromo Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al presidente de la Asociación Salteña de Duatlón, Triatlón y Pruebas Combinadas, señor Darío Roque Ruiz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2213/18.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El proyecto de ley presentado por los legisladores nacionales salteños para la transferencia a la provincia de la superficie de terreno necesaria para la construcción de la Avenida de Circunvalación Noroeste en la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE, los Senadores Nacionales de Salta presentaron mediante Expediente S-793/14 Proyecto de Ley disponiendo la transferencia a título oneroso, por venta o permuta, a la Provincia de Salta, la superficie, aproximada, de 66 Has (660.000 m2) o la que resulte necesaria para definir la traza definitiva y construcción de la Avenida de Circunvalación Noroeste de la ciudad de Salta y las rotondas de intersección con las Ruta Nacional N° 9 (Avda. Bolivia) y Ruta Provincial N° 28;

QUE, este terreno forma parte del inmueble identificado con Matrícula Catastral número 140.418, Fracción 2, ubicado en el Departamento Capital, propiedad del Estado Nacional Argentino bajo custodia del Ejército Argentino y conocido como “Campo Belgrano”.

QUE, el proyecto prevé además que el Estado Mayor General del Ejército acuerde con el Gobierno de la Provincia de Salta el trazado más adecuado para dichas obras y la superficie final resultante como consecuencia de dicho ajuste.

QUE, esta iniciativa legislativa obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores de la Nación, no recibiendo tratamiento en la Cámara de Diputados y resultando de trascendental importancia para nuestra ciudad lograr su aprobación definitiva.

QUE, por ley 24.758 se declara al Campo Belgrano como “área de conservación”, entendida tal función como la conservación del medio ambiente, la preservación de los espacios verdes dentro de zonas urbanas y de la fauna y flora autóctona.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

QUE, el mantenimiento del espacio como reserva natural no impide en modo alguno la planificación urbana y el desarrollo ordenado de la Ciudad de Salta, mas teniendo en cuenta que el acceso principal al municipio de San Lorenzo es por la ruta provincial 28 y la Autopista de Circunvalación Oeste desemboca allí sin poder conectarse con la zona norte de nuestra ciudad (ej: Barrio El Huaico) por lo que genera una sobrecarga vehicular importante para quienes allí se dirigen por lo que deben o cruzar todo el municipio de San Lorenzo o retroceder hasta la Avda. Arenales y luego empalmar a la zona norte de la ciudad con el caos en el tránsito que ello significa.

QUE, a ciudad de Salta en las últimas dos décadas creció de forma exponencial, sumando al crecimiento demográfico el incremento del comercio, tanto nacional como internacional, a través del Corredor Bioceánico (Puerto Santos, Brasil-Puerto Mejillones, Chile), lo que hacen imprescindible la culminación de la Avenida de Circunvalación Oeste

QUE, a realización de esta obra resultaría de un altísimo valor urbanístico y de gran provecho para los vecinos de nuestra ciudad.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Honorable Congreso de la Nación de tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley presentado mediante Expediente S-793/14, disponiendo la transferencia a título oneroso a la Provincia de Salta, de la superficie perteneciente al inmueble de Matrícula Catastral N° 140.418, que resulte necesaria para definir la traza definitiva y construcción de la avenida de Circunvalación Noroeste de la ciudad de Salta. -

ARTÍCULO 2º.- INSTAR a los Legisladores Nacionales salteños a que realicen las gestiones pertinentes para concretar la finalidad prevista en el artículo precedente. -

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente Declaración a los Senadores y Diputados Nacionales representantes de Salta. -

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA. -

Firman los concejales: Mariana Reyes, David Leiva y Jacqueline Cobo.

-Asume la presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Figueroa-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora Presidenta.

En relación a este proyecto que presentamos el bloque Memoria y Movilización, tiene que ver con un proyecto que ya tiene media sanción en el Senado de la Nación, y hoy se encuentra en la Cámara de Diputados Nacional. Básicamente...

T29cp.-

...Básicamente, que se pueda tratar este proyecto, va a habilitar la posibilidad de darle continuidad al trazado de lo que hoy es Circunvalación oeste, desde el punto donde termina y confluye con las vías de acceso, la autopista que tiene sentido Ciudad-San Lorenzo, San Lorenzo-Ciudad.

Este punto, uniéndolo en zona norte, daría la posibilidad a muchas personas que transitan por nuestra ciudad, en cuanto a tener la facilidad de poder -valga la redundancia- transitar con lo que tiene que ver puntualmente con el hecho de poder llegar en horario, cumplir con sus compromisos, de descomprimir, si se quiere, lo caótico del tránsito en nuestra ciudad en horas pico.

Poder trazar esta línea que tiene la intención de hacerse sobre los terrenos del Ejército y que se habilite esta posibilidad, podría brindarnos el hecho de trabajar sobre un proyecto de ciudad a futuro que tenga que ver con pensar con nuevos accesos, con nuevas líneas que se puedan marcar para que todos los ciudadanos de esta ciudad tengan un tránsito más tranquilo y más célero sobre todas las cosas.

Ese el pedido que hacemos desde aquí de este Concejo. Entendiendo que hay problemáticas que tenemos que darles soluciones, que hay situaciones en las cuales tenemos que sumarnos a la discusión, que tiene que ver con el hecho de entendernos como parte de un todo.

Entender que nuestros pares los diputados en su rol como diputados nacionales, también tienen que velar lógicamente por todo lo que tiene que ver con la vida diaria de nuestra ciudadanía y nuestros vecinos.

Así que, desde aquí elevamos este pedido, ojalá que a priori podamos tener la aprobación de este proyecto en la Cámara Diputados; lógicamente entendiendo que son tiempos difíciles en cuanto a la economía, ojalá que también tengamos la posibilidad que se puedan hacer las inversiones necesarias para que el trazado de esta circunvalación noroeste pueda realizarse y de alguna manera brindar una solución y un desahogo al caos vehicular que vivimos en la ciudad.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidenta.

Es para adelantar mi voto favorable por este proyecto de declaración. Me parece sumamente importante que se comience a trabajar en el futuro de la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

En este sentido, la continuación de la autopista Circunvalación Oeste es sumamente importante para el desarrollo de nuestra ciudad.

Hace más de un año que vengo diciéndolo y pidiéndolo y desde la época de la campaña política de las PASO vengo diciendo que es sumamente necesario la urbanización de los terrenos del Ejército.

Son 2400 hectáreas que en este momento tiene el Ministerio de Defensa, que no están siendo utilizadas para nada. Son 2400 hectáreas que necesitan los ciudadanos de Salta para realizar obras de infraestructura.

Salta es una ciudad que tiene 650 mil habitantes y que, dentro de 10/12 años, por los estudios que hicieron la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta, vamos a ser un millón de habitantes; con todo lo que ello conlleva.

Tenemos que empezar a pensar seriamente qué es lo que vamos a hacer con nuestra ciudad, en esas 2400 hectáreas que no están siendo utilizadas para nada, podemos construir una nueva Salta. Es un proyecto en el que vengo trabajando hace mucho tiempo y lo voy a presentar en los próximos meses.

-Reassume la presidencia el concejal Battaglia Leiva-

La nueva Salta, con que hagamos nuevos barrios, nuevos clubes sociales y deportivos, nuevos centros comerciales y descomprimir un poco lo que es el caos del micro y macro centro salteño que ya no dan para más.

Nosotros necesitamos esas tierras y me parece muy bien que, de parte de los senadores nacionales y diputados nacionales, haya esta buena predisposición para recuperar esas tierras que son del Ministerio de Defensa.

-Reassume la presidencia el concejal Battaglia Leiva-

En los próximos meses voy a presentar el proyecto para que se urbanicen los terrenos del Ejército, porque son sumamente necesarios para todos los salteños. Ojalá que nos acompañen, no solamente los Concejales de este Concejo, sino también la voluntad política del Intendente, y también la del Gobernador.

Salta necesita crecer y el único espacio y territorio que tenemos para hacerlo, son las 2400 hectáreas de los terrenos del Ejército que deben ser utilizadas por todos y cada uno de los salteños porque las necesitamos. Gracias, señor Presidente.

T30sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Tal vez, como esto ha sido -si mal no recuerdo- presentado en Tablas, en la Parlamentaria por ahí uno le hace una lectura demasiado rápida al contenido, pero sería una consideración para la presentación del proyecto.

El tema de la Circunvalación que fue generadora en su momento de un gobierno de hace más de 20 años atrás, en el gobierno del gobernador Juan Carlos Romero, que tenía una intención de agilizar el tráfico que veía a futuro y que uno de los inconvenientes ha sido ese.

No hay que olvidar que tenemos otro muy grave y que es en la zona oeste en el ingreso de la ciudad adonde la provincia no supo resolver la situación de unas casas que están instaladas y que realmente, creo que es único lugar en el país y me atrevería a decir en el mundo, donde una autopista se ve cortada por una urbanización, tiene que hacer un giro en U y volver de nuevo a tomar la avenida. Sabemos, que eso ha causado muchísimos incidentes vehiculares, inclusive hasta la pérdida de vidas humanas.

Tal vez, hubiese sido oportuno aprovechar este proyecto de declaración dado que tiene que ver con nuestra Cámara de Diputados y Senadores a nivel nacional siendo territorios nacionales y provinciales, por los cuales se trata el tema en sí, se podría haber agregado esto de la Circunvalación Oeste en esa zona de U, reitero, donde se corta una autopista. Es terrible para aquellos que por ahí trabajamos el tema de la seguridad vial, hacer notar ese tipo de situación.

La otra es, sin desmerecer lo que ha sido presentado en campaña en su momento por el Concejal preopinante, dado que este proyecto de declaración tiene que ver con un expediente generado en la Cámara Nacional, se le podría haber agregado un articulado relacionado que no solamente sea un pedido de consideración de terminar la traza de la circunvalación, que entendemos que es de suma urgencia y necesaria, sino también que se pueda discutir directamente lo que se considere una futura urbanización.



Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Digo, para no generar una nueva administración y un nuevo debate, una consideración que se podría haber incluido en el mismo proyecto de declaración, dos puntos más. Uno sería la urbanización que se discuta también, y el otro sería qué solución se le podría dar a ese nudo que se ha formado al ingreso de la ciudad en la zona oeste, donde graciosamente tenemos el corte de la Circunvalación por unas casas ahí habilitadas.

En todo caso, vamos a acompañar la originalidad del proyecto si lo considera. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar a mis pares que el proyecto, se vote de tal manera como esta, haciéndole unas correcciones que tiene que ver con artículo 1, en vez que diga "El Honorable Congreso", diga "La Cámara de Diputados", porque ya tiene media sanción en la Cámara de Senadores.

En artículo 2º "Legisladores Nacionales" que se sustituya por "Diputados Nacionales" con el mismo fundamento.

Solicitarles a mis pares, que nos acompañen porque este proyecto que ya tiene número de expediente, esta direccionado exclusivamente a esto, a que se active en Diputados de la Nación y se pueda concretar lo que resta de la autopista, que queda un 25% nada mas de concreción, que tiene que ver y coincide, que sale desde el punto exclusivo donde comentaba el Concejal Córdoba.

Entonces, es como para que se vote, no desvirtuando el proyecto original.

T31js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Dos concejales preopinantes, Del Frari y Córdoba, mencionaron al pasar algo muy importante y que tiene que ver con la urbanización.

Si bien este proyecto se refiere a un expediente concreto, que es el expediente N° 79314 y que se refiere a la construcción de la avenida de la Circunvalación Noreste.

Sería bueno considerar una problemática muy grande que tenemos en la ciudad de Salta y que tiene que ver con todas aquellas familias que no pueden acceder a viviendas sociales.

Hay una necesidad muy grande de contar con terrenos, para que el gobierno de la provincia pueda generar posibilidad a muchísimas familias a que puedan ingresar a un plan, por ejemplo, del IPV

Independientemente de este proyecto, sería bueno que se considere que una parte de este terreno se destine como lo mencionaban los Concejales preopinantes, a viviendas sociales.

Ojalá que el autor del proyecto, usted señor Presidente, lo pueda transmitir, vamos a acompañar y más si tiene que ver con las problemáticas de tránsito; porque en la ciudad de Salta una de las mayores problemáticas justamente es el crecimiento del parque automotor, que no ha ido de la mano de una ciudad que además cuenta con infraestructura que genera aún más congestión de tránsito.

Pero pedir y solicitar -lo hago quizás en Manifestación-, sé que el proyecto es concreto y se refiere como dije anteriormente a un expediente concreto, que no solamente sean estos terrenos para la traza definitiva y construcción de la avenida, sino también para la construcción de viviendas sociales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para rever lo que solicitó la concejal Mariana Reyes, porque creo que el texto como está es mejor. Ojalá se pueda conseguir la media sanción y se convierte en ley, pero si el Congreso llegará a poder incluir una modificación, ese proyecto va volver al Senado.

Entonces, me parece que tiene que ir como legisladores nacionales, contemplando la posible vuelta al Senado. Lo ideal sería que tenga la nueva sanción, pero si ponemos solamente a diputados nacionales y llegara tener alguna modificación, el proyecto va a quedar como Diputado y no contemplando el Senado cuando en realidad los dos son el Congreso. Podría ser, es una propuesta nada más.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Es una declaración lo que estamos solicitando. En principio se ha trabajado no solamente desde el bloque, sino también en conjunto con los compañeros de Secretaría Legislativa donde nos dan una mano constante para poder nosotros, que estamos iniciando esta tarea como Concejales, aggiornar los textos a como corresponde a una tarea legislativa

Así es que voy a solicitar, que se vote con las modificaciones que he propuesto, y en todo caso si más adelante existe alguna vuelta o regreso a la Cámara de Senadores, que insisto ya tiene media sanción, volveremos a sacar una declaración que tenga que ver en ese sentido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto, con las modificaciones propuesta por la concejal Reyes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T32mn.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2206/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La solicitud mediante nota presentada por la Lic. Lucía Elizabeth Bueno y el Prof. Carlos F. Vargas, y la Resolución N° 2018 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de la Pcia. De Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE, estos eventos promueven e incentivan el desarrollo educativo y cultural de nuestra provincia preservando nuestro patrimonio folklórico e identidad cultural,

QUE, los mismos provocan una revalorización del patrimonio cultural folklórico en la cotidianeidad de la vida de los ciudadanos, para que éstos participen de su defensa y disfrute, extendiendo su respeto, aprecio y pertenencia, y haciendo partícipes de este empeño a las nuevas generaciones,

QUE, una comunidad está constituida de acuerdo a ciertas creencias, valores y preceptos, los cuales han sido cultivados por generaciones para mantener la identidad colectiva de la comunidad,

QUE la transmisión de ese legado es parte de lo que diferencia a una sociedad de otra y en cierta forma ese conjunto de preceptos son los que caracterizan o identifican a un gruposocial de otro,

QUE, la preservación de este legado con la creación de estos espacios dignos de participación, apuntalan el desarrollo de objetivos en nuestro patrimonio cultural folklórico.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal, educativo y cultural al “**I Curso de Capacitación y IV Jornadas sobre Folklore y su enseñanza en el aula**”, evento que se realizará durante las jornadas previstas los días 21 al 24 de agosto del corriente año, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Sandra Vargas

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2208/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

En el marco del “IX Encuentro Nacional de Folklore y VI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial- Salta 2018”

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal el “ IX Encuentro Nacional de Folklore y VI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial- Salta 2018 ” a realizarse en Salta entre los días 21, 22, 23, 24 y 25 del corriente mes;

QUE, dicha actividad está organizada por la Academia de Folklore de Salta y el Consejo Federal de Folklore de Argentina con el apoyo y colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta;

QUE, el proyecto es patrocinado por el COFAM (Consejo de Folklore de América), un foro para la cultura popular y eje de integración y desarrollo cultural de los países de América;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

QUE, dicho proyecto es dirigido por el COFFAR (Consejo Federal del Folklore de Argentina), un foro para la defensa y preservación del Patrimonio Natural y Cultural de los Pueblos;

QUE, el objetivo de dicho proyecto es representar y procesar los intereses de la cultura americana, promoviendo políticas sustentables y sostenibles para mantener vivas las expresiones culturales mediante el fomento de su revitalización y la transmisión entre generaciones;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO**

Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “ IX Encuentro Nacional de Folklore y IV Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial- Salta 2018 ” a realizarse en Salta entre los días 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Directora Regional Salta COFFAR, Profesora Mercedes Villagra.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Sandra Vargas

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para pedir una pequeña modificación en el artículo 2º, donde dice “remitir copia de la presente resolución”; y ‘placa recordatoria’ a la Directora Regional Salta COFFAR.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Sería entonces, hacer entrega de la copia y placa recordatoria.

SRA. VARGAS.- De la copia y placa recordatoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto, con las modificaciones solicitadas y propuestas por la Concejal; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2227/18

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las acciones de voluntariado y de buen trato al adulto mayor que lleva adelante la Dirección General de Adultos Mayores de la Municipalidad de ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO

Que, es importante apoyar la labor desarrollada por muchos salteños, máxime si se tiene en cuenta que hay adultos mayores que están solos y desde el voluntariado se consigue acompañarlos y contenerlos;

Que, constantemente se promueve sumar más personas a esta labor, formando la cultura del voluntariado e incentivando la solidaridad y el dar al otro;

Que, en la actualidad se lleva a cabo, entre otros, el proyecto Voluntarios Sociales de Adultos Mayores Salta (Vo.SA.Ma.S) en el que jóvenes salteños llevan adelante distintos talleres culturales, creativos y de acompañamiento, para que nuestros abuelos se sientan útiles, queridos y respetados;

Que, se trata de jóvenes con ganas de dar y transmitir afecto de forma desinteresada a los adultos mayores, muchos de los cuales están solos o atraviesan situaciones tristes y difíciles;

Que, nuestra ciudad cuenta con una población adulta de aproximadamente 65.000 personas, de la cual el 85% de los adultos son autónomos, un 10% son semidependientes y un 5% fragilizados, es decir, se encuentran en residencias sin sus familiares;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las acciones de voluntariado y de buen trato al adulto mayor que lleva adelante la Dirección General de Adultos Mayores de la Municipalidad de ciudad de Salta, en especial la actividad denominada Voluntarios Sociales de Adultos Mayores Salta (Vo.SA.Ma.S).

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a la Dirección General de Adultos Mayores de la Municipalidad de ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los Concejales: Matías Cánepa, Ricardo Passarell, Mónica Torfe, Socorro Villamayor, Ángel Causarano, Sandra Vargas, Raúl Córdoba, Alberto Castillo, Romina Arroyo y Ernesto Alvarado

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2243/18.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La firma del Decreto por parte del Gobierno Nacional bajo el N° 756/2018, que elimina el Fondo Federal Solidario; y,

CONSIDERANDO

Que, el Fondo Federal Solidario fue creado en el año 2009 por el Decreto N° 206/2009 y se utilizaba para infraestructura educativa, sanitaria, hospitalaria y vial, entre otros destinos sociales, que además colaboraban en la generación de empleo;

Que, a través del mencionado Fondo, se transferían a las provincias y municipios el 30% de las recaudaciones de los derechos de exportación de la soja;

Que, con la decisión del Gobierno Nacional mediante la firma de este Decreto de Necesidad y Urgencia, la provincia de Salta perderá \$960 millones para inversión en obras;

Que, la medida recientemente anunciada perjudica gravemente las economías de las provincias y los municipios de todo el país, especialmente en la región del Noroeste argentino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.-EXPRESAR el repudio a la decisión del Gobierno Nacional de eliminar mediante Decreto de Necesidad y Urgencia el Fondo Federal Solidario instaurado por Decreto N° 206/09, que tenía por objeto financiar, en provincias y municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial, en ámbitos urbanos o rurales.

SEGUNDO.- DE FORMA.-

Firman los concejales: David Leiva y Jacqueline Cobo

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal Córdoba)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2245/18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del Encuentro Regional del Norte Argentino y del Sur de Bolivia del Movimiento Puente, a llevarse a cabo en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el movimiento Puente es una institución de la Iglesia Católica que lleva 47 años al servicio de la palabra de Dios. Surgido en la provincia de Tucumán y realiza diversas actividades a la vida cristiana a las personas;

Que, su espiritualidad nace de fuentes Ignaciana y Paulina y de ambos toma la constante actitud y la firme convicción de salir en busca de los que no conocen a Dios y están alejados, nunca escucharon la palabra, escucharon la palabra y la olvidaron o la escucharon alterada;

Que, actualmente este movimiento tiene presencia en las arquidiócesis de Tucumán, Salta, Rosario y Buenos Aires, y en las diócesis de Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Comodoro Rivadavia, San Nicolás de los Arroyos, Morón, Gregorio de Laferrere y San Martín. Asimismo, el movimiento funciona en Tarija, Bolivia, y desde hace 15 años en Alta Gracia, República Dominicana;

Que, este Concejo Deliberante reconoce las actividades de índole religiosas, donde nuestra ciudad se convierte en anfitriona de grupos que llegan de diferentes puntos del país y de países limítrofes;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el Encuentro Regional del Norte Argentino y del Sur de Bolivia del Movimiento Puente, bajo el lema “Sed Fecundos en la Misión”, a realizarse entre los días 17 y 20 de agosto del corriente en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y de placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los Concejales: Raúl Córdoba, Ángel Causarano, Jacqueline Cobo, Ernesto Alvarado, Alberto Castillo, Martín del Frari, Romina Arroyo y Santiago Alurralde

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

15 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

22ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal Córdoba)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales JACQUELINE COBO y SANTIAGO ALURRALDE a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **SANTIAGO ALURRALDE y JACQUELINE COBO**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:29'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-
Colaboración en revisión: Mirta Condori

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas